



DISCURSO DE
Odio antigitano
Y CRISIS DE LA COVID-19

Análisis sobre el origen, difusión e impacto en las personas mediante el estudio de casos

Elaboración del documento:

Experto externo: Demetrio Gómez

FSG: - Javier Sáez

- Cristina de la Serna

Agradecemos a las siguientes Técnicas de Igualdad por su ayuda en la elaboración de los casos denunciados y en la búsqueda de los testimonios de este estudio:

- Teresa Vélez Lérída
- Ana Isabel Martín
- Sheila Carmona Silva
- Tamara Vargas Jiménez
- Manuela Romero Martínez
- Lara Arribas Martínez

Autoría y edición:

Fundación Secretariado Gitano

C/ Ahijones, s/n – 28018 Madrid

Tel.: 91 422 09 60

E-mail: fsg@gitanos.org

Web: www.gitanos.org

Maquetación: Coral Cano Domínguez



© Fundación Secretariado Gitano (FSG) Madrid 2021

Serie Materiales de Trabajo nº 85

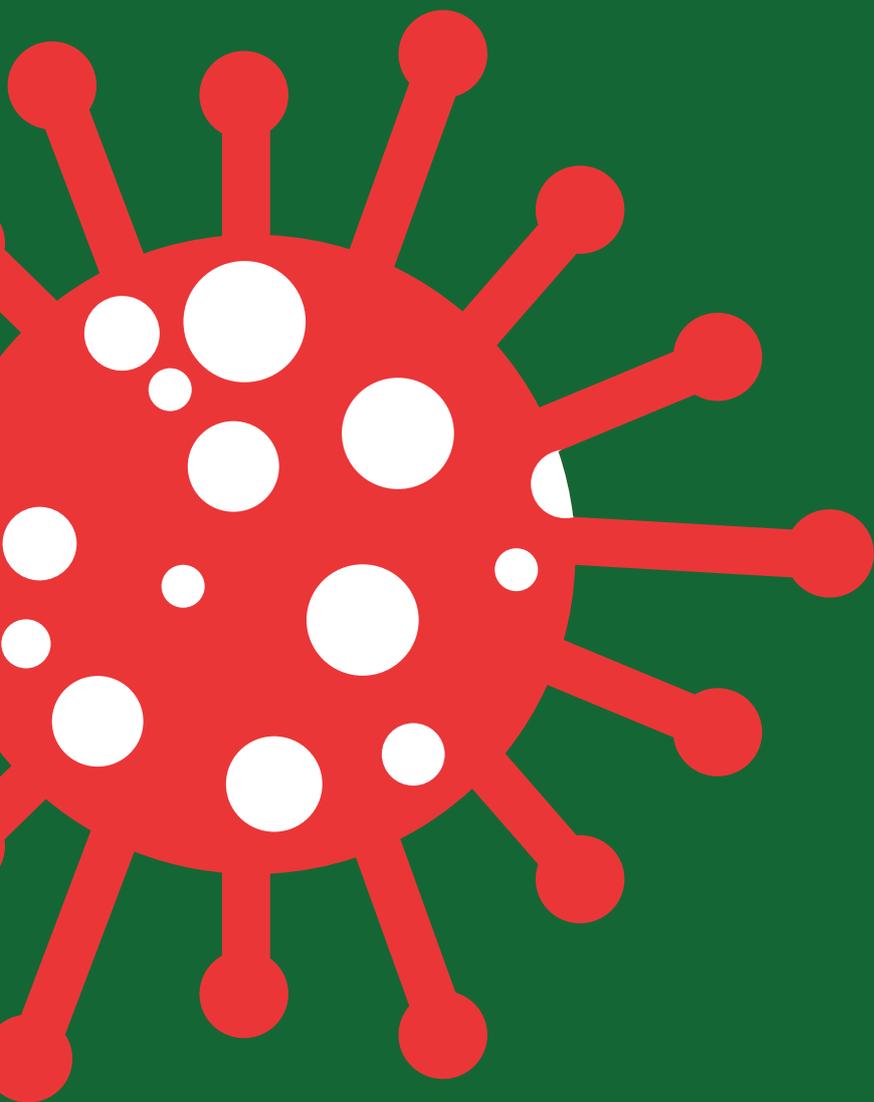
“Este material es gratuito y queda prohibida cualquier comercialización del mismo”

Este estudio ha sido elaborado con la ayuda de una subvención de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.



Índice

I. Introducción. Objetivos y metodología	5
II. Contextualización del estudio: antigitanismo y discurso de odio	7
II.1. Antigitanismo	7
II.2. Discurso de odio	9
III. Descripción de los casos objeto de estudio	17
III.1. Resumen de los seis casos analizados	17
III.2. Argumentación jurídica: por qué estos casos son constitutivos de un delito de odio	22
IV. Difusión. Cómo se difundieron los casos denunciados	25
IV. 1. Formas de difusión	25
IV. 2. Difusión de noticias falsas como forma de propagación del discurso de odio antigitano	26
V. Impacto de los casos en la comunidad gitana. Testimonios	29
VI. Conclusiones y recomendaciones	41
VII. Bibliografía y recursos	51





Introducción

Objetivo del estudio

En el contexto de la crisis sanitaria y social derivada de la pandemia de la COVID-19 y de la declaración del Estado de Alarma en España, desde la Fundación Secretariado Gitano (FSG) detectamos y denunciemos numerosos casos de estigmatización por parte de los medios de comunicación y en algunas ocasiones de algunos responsables políticos: rumores, noticias falsas que culpaban a las personas gitanas de ser responsables de la pandemia y de su difusión o de incumplir las normas del confinamiento, con un lenguaje alarmista que relacionaba a estas minorías con “el contagio y el peligro”. A partir de estos mensajes se generaron numerosos discursos de odio contra estas personas. La comunidad gitana fue uno de los grupos más afectados por esta situación, hasta el punto de que la FSG decidió denunciar algunos de estos casos ante la fiscalía.

Este contexto, en el que se ha generado este discurso de odio tendente a identificar chivos expiatorios de la pandemia, a pesar de ser excepcional, propicia análisis cualitativos muy valiosos para comprender todo el proceso del discurso de odio, esto es: cómo se genera, cómo se difunde y el impacto real en materia de derechos humanos del discurso de odio en cualquier momento.

Este estudio consiste en un análisis de seis casos (cinco de ellos denunciados por la FSG) de discurso de odio. A partir de este análisis

cualitativo, las distintas fases del proceso de generación y difusión del discurso de odio antigitano serían:

- Cómo se generaron estos discursos (malas praxis informativas, declaraciones estigmatizantes de autoridades, etc.).
- Cómo se difundieron y qué tipo de lenguaje se utilizaba.
- Qué impacto real en materia de derechos humanos tuvieron en las personas gitanas objeto de estos discursos en las distintas localidades en las que tuvieron lugar (sentimientos de rechazo, generación de otro tipo de actitudes, discriminación, odio, etc.).

A partir de este análisis se presentan las principales conclusiones del análisis cualitativo, y una serie de recomendaciones centradas en la prevención y debida respuesta al discurso de odio dirigidas a medios de comunicación, empresas de internet y redes sociales, así como a las instituciones clave (operadores judiciales, policía y autoridades públicas con competencias en materia de igualdad de trato y derechos humanos), partiendo de buenas prácticas existentes y de los estándares internacionales y europeos de derechos humanos existentes sobre la materia.

Metodología del presente estudio

Para la realización de este estudio se han analizado seis episodios de discurso de odio, como decíamos, detectados en el contexto de la pandemia generada por la COVID-19, cinco de ellos denunciados ante las fiscalías especializadas de delitos de odio, tanto del contenido en sí, como del contexto en el que se propagaron y la manera en la que se difundieron. Se ha realizado una revisión documental de los escritos de denuncias y otros documentos procesales de los cinco episodios denunciados.

Además, y a fin de realizar un análisis del impacto en las personas objeto del discurso, hemos realizado seis entrevistas telefónicas a personas gitanas que se han visto afectadas o han vivido de cerca cada uno de los seis casos expuestos. Estas entrevistas se hicieron con el consentimiento expreso de todas ellas, y con una garantía de privacidad y anonimato, y de respeto a la protección de datos personales. Las citas ilustran adecuadamente el impacto personal y colectivo de estas situaciones, y muestran que los discursos de odio tienen un efecto amplio que va más allá del hecho concreto.



II.

Contextualización del estudio: antigitanismo en España y Europa y durante la crisis de la COVID-19

II.1. El antigitanismo: una forma histórica y específica de racismo

El fenómeno del antigitanismo no es actual, de hecho constatamos que los mismos prejuicios y estereotipos que estaban en vigor en la Edad Media (esto es, con la llegada a Europa del Pueblo Gitano) son, en gran medida, los que siguen subsistiendo hasta nuestros días. Tampoco está focalizado en un solo país o en una zona determinada.

Siempre resulta más sencillo distinguir la exclusión cuando parece que se produce en un contexto externo al nuestro. Nos escandalizamos cuando nos llegan noticias provenientes de otros países y cómo tratan a sus minorías, en este caso concreto, cómo tratan a las personas gitanas.

A veces, debido a las informaciones que recibimos y a nuestra propia ceguera, tendemos a pensar que el fenómeno del racismo sistémico se produce únicamente en EEUU y lo relacionamos con el pasado esclavista, olvidando por completo las numerosas persecuciones y genocidios que se han cometido contra la población romaní: desde la Gran Redada en España al genocidio nazi, la esterilización de mujeres romanís en

varios países o el tiempo de esclavitud romaní en Rumanía que se prolongó durante más de dos siglos y no finalizó hasta el 20 de febrero de 1864.

Antes de entrar en materia y focalizarnos en España, vamos a analizar de qué manera el racismo y la xenofobia afectan al Pueblo Gitano; para ello debemos hacer uso de definiciones concretas hacia esa forma específica de rechazo, el antigitanismo.

El antigitanismo es un concepto que ha sido definido por organismos europeos (el Consejo de Europa primero, y el Parlamento Europeo después) como una forma específica de racismo, una ideología basada en la superioridad racial, una forma de deshumanización y de racismo institucional alimentado por una discriminación histórica, que se manifiesta, entre otras cosas, por la violencia, el discurso de odio, la explotación y la discriminación en su forma más flagrante¹. El antigitanismo no solo tiene que ver con los discursos, sino con las prácticas (y las omisiones) de los distintos poderes sociales e institucionales.

1. Recomendación de Política General nº 13 de ECRI sobre antigitanismo.
<https://rm.coe.int/ecri-general-policy-recommendation-no-13-on-combating-anti-gypsyism-an/16808b5aef>

El antigitanismo es una forma de discriminación estructural y que, por tanto, se manifiesta en todos los ámbitos en los que las personas desarrollan su vida de manera transversal, y en muchas ocasiones se produce de forma interseccional² cuando se articula con el género o con otros factores, como la pobreza o la situación de exclusión social.

Existe un antigitanismo explícito que se manifiesta en forma de ofensas, insultos, humillaciones, burlas, rechazos e incluso agresiones físicas, las cuales pueden ser individuales o colectivas; sin embargo, su expresión más frecuente ha sido y continúa siendo una hostilidad más velada.

En el antigitanismo velado la discriminación suele tener más relación con el campo del lenguaje y la comunicación a través de, entre otras prácticas, los chistes, refranes, apodos, los gestos, la sospecha, la ridiculización, la condescendencia, la invisibilización. Las representaciones estereotipadas se convierten en algo cotidiano, lo que favorece que este tipo de discriminación se normalice socialmente. Veremos que el discurso de odio tiene un papel en estos estereotipos.

Aunque es cierto que el antigitanismo es histórico y pervive desde la Edad Media, han variado las formas de expresarlo; por ello podríamos hablar de un “antigitanismo moderno” que se manifiesta en una serie de actitudes:

- 1- Considerar que no existe el antigitanismo, porque todos y todas son igualmente ciudadanos y podemos competir en el mercado laboral y disfrutar de los mismos

2. Guía sobre discriminación interseccional. FSG.
https://www.gitanos.org/centro_documentacion/publicaciones/fichas/123522.html.es

beneficios y derechos en la sociedad, como cualquier persona de la sociedad mayoritaria.

- 2- Pensar que las personas gitanas exigen “demasiados” derechos y que deberían de reducir o limitar ese proceso de demanda.
- 3- Expresar su prejuicio de forma indirecta, de manera que pueda interpretarse por motivos no racistas, por ejemplo, oponiéndose a las acciones positivas para la población gitana.

También hay un antigitanismo más evidente, que se da en la forma de los delitos de odio, entre los que se encuentra el discurso de odio antigitano, como las distintas manifestaciones que se analizan en el presente estudio.

El antigitanismo además tiene efectos más allá de los que se observan a simple vista y no solo en la percepción de lo gitano que se tiene desde la sociedad mayoritaria; también afecta a la autoimagen y percepción que tienen de sí mismas las personas gitanas.

Este fenómeno de buscar chivos expiatorios en ciertas minorías no es nuevo; es dañino para la convivencia y viola los derechos humanos, estigmatizando y culpabilizando a ciertos grupos sociales, en este caso, la comunidad gitana. Este hecho ha sido señalado en la Resolución del Parlamento Europeo de 25 de octubre de 2017 Sobre los aspectos de la integración de los gitanos en la Unión relacionados con



los derechos fundamentales: combatir el antigitanismo³ donde se destaca que “puede detectarse a diario un antigitanismo estructural y persistente en todos los niveles de la sociedad europea, que se manifiesta, por ejemplo, en forma de abandono individual e institucional, discriminación, desigualdad, desempoderamiento, denigración, alterización, **búsqueda de chivos expiatorios, estigmatización o incitación al odio**, y que convierte a los gitanos en víctimas de la violencia, de una pobreza extrema y una exclusión social profunda; que el antigitanismo va en aumento y que los partidos políticos ganan popularidad al expresar abiertamente su hostilidad contra los gitanos” y donde se insta a los Estados miembros a implementar medidas contra este tipo de prácticas discriminatorias.

Antigitanismo en Europa

El antigitanismo⁴ tiene una larga tradición en toda Europa, desde el siglo XVI, donde se conocen y publican ya las primeras normas antigitanas. Esta hostilidad secular se ha dado en muchos países europeos, que consideraban a los gitanos como un pueblo infiel, con otras religiones o ausencia de religión, como un pueblo vinculado al delito y a la criminalidad, con una serie de rumores sobre

3. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2017-0413_ES.pdf

Además, la Recomendación de ECRI nº 13 para combatir el antigitanismo establece que se debe “15. Condenar todo discurso público que incite directa o indirectamente a la discriminación, al odio o a la violencia dirigida contra los Gitanos; 16. **Impulsar el sistema de vigilancia relativo a la expresión del antigitanismo en Internet y asegurar gestiones efectivas**, siguiendo los principios enunciados por el Protocolo Adicional al Convenio de la Cibercriminalidad, en lo que se refiere a la penalización de actos de naturaleza racista y xenófoba cometidos a través de sistemas informáticos, y su puesta en marcha”.

4. Para un análisis en profundidad del antigitanismo, véase el libro *Antigitanismo. Trece miradas* (Traficantes de Sueños, 2021).

el robo de niños, prácticas diabólicas, o incluso la amenaza que suponían las mujeres gitanas para la moral de la época en algunos países. El antigitanismo en Europa tuvo su expresión más fuerte en dos fenómenos de gran importancia histórica: la esclavitud de las personas gitanas en Rumanía y en Moldavia hasta finales del siglo XIX, y el genocidio de la comunidad Romaní emprendido por los nazis (Porrajmos), que llegó a exterminar entre medio millón y un millón de personas gitanas.

Hoy en día el antigitanismo en Europa se manifiesta por diversos fenómenos: desde graves delitos de odio como el asesinato de algunas familias gitanas en Hungría⁵ hace 12 años por bandas paramilitares de ultraderecha, hasta la segregación escolar del alumnado Romaní en Hungría República Checa, Eslovaquia, Grecia y Croacia, pasando por manifestaciones y discursos de odio de líderes políticos contra las personas gitanas en muchos países como Francia, Italia, Bulgaria, Rumanía, etc. A esto hay que sumar los fenómenos de discriminación en el empleo, segregación espacial o urbanística y estereotipos negativos en los medios de comunicación. Esta serie de circunstancias han conducido a que gran parte de la población gitana europea viva en condiciones de exclusión y pobreza, un problema que debemos abordar colectivamente y que se pone de manifiesto precisamente en estos periodos de crisis de forma más aguda, como la crisis de la COVID. De hecho, otro estereotipo antigitano es el vincular a los gitanos y gitanas con las enfermedades (las “plagas”, la contaminación, la suciedad); **veremos que ese estereotipo histórico ha vuelto a**

5. <https://www.efe.com/efe/espana/portada/hungria-discrimina-aun-a-los-gitanos-10-anos-despues-de-asesinatos-racistas/10010-3906566>

resucitar, como muestran los casos que vamos a analizar en el contexto de la COVID, donde se vincula a los gitanos y gitanas con la expansión de la enfermedad.

En su primera **Resolución⁶ relativa a la COVID-19**, la Asamblea General de las Naciones Unidas insistió en la necesidad de que se respeten plenamente los derechos humanos y en que la respuesta a la pandemia no debe dar cabida a ninguna modalidad de discriminación, racismo o xenofobia.

La ONU, cuando se refiere a la discriminación racial en el contexto de la crisis de la COVID-19, hace hincapié en esta cuestión: **“La crisis de la COVID-19 y sus repercusiones afectan de manera más que proporcional a determinados grupos y colectivos marginados por motivos de raza, nacionalidad o condición étnica.** La pandemia ha puesto de relieve problemas y desigualdades estructurales fundamentales subyacentes en diversos ámbitos de la vida social, económica, civil y política, y ha agravado el racismo y la discriminación racial que ya existían en muchos lugares del mundo”.

La ONU además ha hecho una serie de recomendaciones globales para tratar de paliar esta desigualdad e intolerancia que padecen las minorías. Unas minorías que se enfrentan a esta pandemia en una situación especialmente vulnerable por su situación socioeconómica desfavorable, el arraigo de la exclusión y la discriminación, el acceso desigual a la atención sanitaria y la estigmatización social.

6. Asamblea General. Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19), de 3 de abril de 2020: <https://undocs.org/es/A/RES/74/270>

Antigitanismo en España

En España percibimos este antigitanismo histórico desde la Pragmática Real de Medina del Campo de 1499, que tiene el triste honor de ser la primera Ley Antigítana en nuestro territorio y que sería el pistoletazo de salida para hasta 28 pragmáticas reales, de las cuales destacamos el intento de genocidio que supuso la Gran Redada de 1749 y cientos⁷ de otras órdenes de rango inferior que apuntaban de manera específica a la población Kalé (Grupo Hispano Romani) hasta que con la llegada de la Democracia las personas gitanas pasaron a ser ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. Debe destacarse además que a lo largo de los 80 años anteriores a la aprobación de esta pragmática, durante los cuales las personas gitanas ya vivían en España, la convivencia con la sociedad mayoritaria era plenamente pacífica y de respeto mutuo⁸, por lo que no es aventurado afirmar que, de forma análoga a lo que ocurre con otras formas de racismo, el antigitanismo estructural tiene origen en el antigitanismo institucional, esto es, en el rechazo instigado por quienes ostentan el poder.

Aunque legislativamente y a nivel constitucional la comunidad gitana ha adquirido recientemente esta consideración de “iguales ante la ley” no han dejado de aparecer casos de discriminación directa e indirecta en diversos ámbitos en los que las personas desarrollan sus vidas, estigmatización por parte de los medios de comunicación, persecución por perfil étnico, abusos policiales, delitos de odio, etc., que denotan la idea de que las personas gitanas

7. Dhier A. M. “La condición social y jurídica de los gitanos en la legislación histórica española”. Tesis doctoral. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/1616>

8. David Martín Sánchez (2018), “Historia del Pueblo Gitano en España”.

son bárbaras en lo cultural, competidoras en lo económico, delincuentes en lo social y un problema que solucionar, y no un grupo étnico con una serie de dinámicas y características propias.

Los cambios jurisdiccionales no se reflejan necesariamente en las dinámicas sociales. El racismo social, las creencias, prejuicios y estereotipos siguen arraigados en el imaginario colectivo y se manifiesta en lo cotidiano a la hora de entrar a un centro comercial, en una piscina o una discoteca, ir al colegio o buscar trabajo o vivienda.

En efecto, en la Fundación Secretariado Gitano venimos documentando en nuestros informes anuales “Discriminación y Comunidad Gitana” publicados desde 2005 todos los casos de discriminación y antigitanismo atendidos por nuestra organización (casi 3.000 casos hasta la actualidad) y constituyen un buen botón de muestra de esta situación estructural⁹.

El antigitanismo en los medios se ha convertido en algo que entra dentro de lo habitual y que actúa como potenciador y amplificador de los prejuicios y estereotipos negativos que ya existen contra el Pueblo Gitano en España¹⁰. En ocasiones el tratamiento “amarillista” de determinados medios, las “fake news” y los bulos distribuidos por medios electrónicos y que se convierten en virales han derivado en apartheid vecinal e institucional y piden la intervención de las fuerzas armadas contra asentamientos gitanos e incluso su aniquilación.

9. Se pueden consultar muchos de estos casos en los Informes anuales de la FSG “Discriminación y Comunidad Gitana”: <https://informesdiscriminacion.gitanos.org/>

10. Ismael Cortés,; <https://bellaterra.coop/es/libros/suenos-y-sombras-sobre-los-gitanos>

Durante la actual pandemia podemos constatar que las actitudes y acciones antigitanas se han multiplicado, al mismo tiempo que las posibilidades de denunciar estos casos se han visto mermadas por la falta de movilidad y las medidas extraordinarias. Por otro lado, la crisis social y económica ha tenido un efecto desmovilizador en las víctimas; cuando la prioridad es subsistir, el ejercicio de los derechos pasa, en muchas ocasiones, a un segundo plano.

Antigitanismo y COVID

Si analizamos el informe realizado por Margareta Matache y Jacqueline Bhabha llamado *Anti-Roma Racism is Spiraling during COVID-19 Pandemic*¹¹ veremos que ha habido un aumento del racismo antigitano en toda Europa, en especial en la zona de los Balcanes. Matache explica que incluso **la crisis sanitaria por la pandemia de COVID-19** no ha hecho sino agravar el problema y aumentar el racismo y la violencia contra las personas gitanas, con declaraciones por parte de algunos políticos europeos y medios de comunicación en los que las personas gitanas salen retratadas como transmisores del virus.

En el citado informe nos relata que sobre todo en Eslovaquia, Rumanía y Bulgaria adoptaron medidas totalmente desproporcionadas llegando en algunos casos a la intervención del ejército en algunos barrios con población mayoritariamente gitana. Estas medidas, claro está, refuerzan la retórica racista antigitana y criminaliza a la población convirtiéndola, a ojos de la sociedad mayoritaria, en potencialmente peligrosa y difusora de males.

11. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7348427/>

En Bulgaria se realizaron controles abusivos por perfil étnico en las barriadas Romanís e incluso un eurodiputado de este país se refirió a los asentamientos y barrios gitanos atribuyéndoles ser “los verdaderos nidos de contagio”. En Rumanía al parecer se multiplicaron los abusos a nivel local, también los policiales, impidiendo la circulación de personas Romanís a ciudades enteras como es el caso de Ponorâta.

En Macedonia del Norte, de un grupo de músicos de 200 personas, solo apartaron a los 9 músicos gitanos que fueron inmediatamente puestos en cuarentena. El Alcalde de Kosice en Eslovaquia decía abiertamente que las personas romanís representaban un claro riesgo para la salud debido a que son “socialmente inadaptables”.

A la vista de este tipo de situaciones en diferentes países de Europa, la Comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa publicó un documento alertando sobre la vulnerabilidad de las comunidades gitanas en Europa frente a la **pandemia de la COVID-19, y pidiendo a los Estados miembros una mayor protección de estas comunidades, incluyendo la denuncia del discurso de odio y la difusión de rumores falsos**¹². Asimismo la Agencia Europea de Derechos Fundamentales ha publicado recientemente un Informe¹³ específico **sobre el impacto de la COVID en las comunidades gitanas de Europa, donde señala también el ascenso de actitudes y fenómenos de antigitanismo vinculados a la crisis de la COVID. Otro informe publicado por ERGO en diciembre de 2020 sobre el impacto**

12. <https://www.coe.int/en/web/commissioner/-/governments-must-ensure-equal-protection-and-care-for-roma-and-travellers-during-the-covid-19-crisis>

13 FRA: Coronavirus pandemic in the EU. Impact on Roma and Travellers
<https://fra.europa.eu/en/publication/2020/covid19-rights-impact-september-1>

de la COVID en el pueblo gitano en Europa corrobora estas informaciones¹⁴.

Naciones Unidas ha publicado recientemente una Nota Orientativa¹⁵ **alertando sobre los peligros de difundir discursos de odio vinculados a la COVID-19**; en este documento insta a los Estados a que combatan este tipo de prácticas y a que se implementen medidas y recomendaciones para combatir este tipo de discursos que vinculan a ciertas minorías con la difusión de la COVID-19.

Podríamos pensar que estos casos no se producen en España; nada más lejos de la realidad. En este estudio veremos que se han dado casos muy similares y con características que nos permiten establecer un enorme paralelismo de situaciones, mecanismos y discursos racistas antigitanos. Tal ha sido la envergadura de estos casos que el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, dependiente del Ministerio de Igualdad, manifestó su “preocupación” ante los “casos de discriminación, rechazo y odio” producidos contra determinados grupos étnicos o raciales en el marco de la emergencia ligada al coronavirus. La mayoría de los hechos denunciados derivaron en una recomendación¹⁶ de dicho Consejo, en la que se recogía “el tratamiento mediático racista, antigitano y xenófobo por parte de algunos medios de comunicación”, con noticias sobre “el origen de la propagación de la enfermedad o supuestos incumplimientos de la cuarentena

14. <https://ergonetwork.org/wp-content/uploads/2021/04/Ergo-covidstudy-final-web-double-v2.pdf>

15. <https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/Guidance%20on%20COVID-19%20related%20Hate%20Speech.pdf>

16. RECOMENDACIÓN: Evitar actitudes y discursos discriminatorios en el actual contexto de crisis sanitaria, social y económica. Aprobada por el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica el 13 de abril de 2020.

<https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/Recomendacion-Consejo-COVID19.pdf>

que aluden al origen étnico, racial o nacional de las personas implicadas”.

Asimismo, el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica publicó un Informe¹⁷, en el que, a los dos meses de iniciar la pandemia, ya se podían constatar el impacto de la crisis sanitaria y del Estado de Alarma en las expresiones de discriminación y en sus víctimas. Según los datos recogidos por el Servicio de asistencia y orientación a víctimas de discriminación racial o étnica, a petición de la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico-Racial, hasta el 8 de mayo de 2020 se **detectaron 53 casos dentro del contexto de la crisis sanitaria y social derivada de la pandemia de la COVID-19 y de la declaración del Estado de Alarma en España. De estos casos, 46 afectaban directamente a personas gitanas.**

Estas acciones discriminatorias de carácter antigitano se han sucedido en diferentes ámbitos, aunque son particularmente numerosos los casos de controles abusivos y exceso de violencia ejercida por parte de los Cuerpos de Seguridad, así como las malas prácticas informativas en el ámbito de los medios de comunicación e internet y en seguridad. En efecto, en el período inicial de la pandemia se detectaron hasta **21 casos de mención de la etnia gitana por parte de los medios de comunicación en noticias relacionadas con la propagación del virus o supuestos incumplimientos del confinamiento.** La mención de la etnia gitana, que nada aportaba a las noticias, y la mala praxis en el tratamiento de la información relacionada, incrementaron también los comentarios de odio hacia la comunidad gitana por parte de los lectores.

17. <https://asistenciavictimasdiscriminacion.org/wp-content/uploads/2020/06/Informe-Servicio-de-Asistencia-COVID-19..pdf>

Las primeras referencias que publicaron estos medios relacionaban directamente la asistencia de varias familias gitanas de Haro (La Rioja) a un funeral que se celebró en Vitoria con la propagación del coronavirus. Otras referencias tuvieron que ver con el supuesto incumplimiento de la cuarentena por parte de personas gitanas en diversas localidades de España.

Otra mala praxis informativa tuvo que ver con el asesinato en Rociana del Condado (Huelva) el 5 de mayo de un hombre gitano cometido por el dueño de una finca. La víctima, según decían los familiares de la víctima fallecida, estaba robando un cubo de habas. Ese incidente recibió un muy mal tratamiento informativo por parte del programa de Ana Rosa Quintana en Telecinco, donde se llegaba a justificar el homicidio por parte del propietario de la finca¹⁸.

También se ha documentado en tres ocasiones la difusión de bulos, denunciados a plataformas de verificación, a través de audios de Whatsapp que se han compartido a miles de personas con mensajes que culpabilizaban a las personas gitanas de La Rioja y Vitoria de la propagación del coronavirus, aun conociendo que muchas personas gitanas de estos territorios también han sido contagiadas e incluso han fallecido. Igualmente, los audios incluyen llamamientos a la ciudadanía en general a no acudir a los mercadillos siendo conscientes de que muchas familias gitanas viven de la venta ambulante en los mercadillos. Algunas de las frases que contienen estos audios son: “deben de estar todos los gitanos infectados”, “el foco de la infección está en los gitanos” “no entran en razones, les importa toda una mierda pinchada

18. Ver comunicado de la FSG “Repulsa ante el homicidio de un hombre gitano en Rociana (Huelva)”, disponible en: <https://www.gitanos.org/actualidad/archivo/131124.html>

en un palo, hacen lo que les da la gana incluso escupen a los guardias civiles”. Posteriormente se difundió el bulo de que las familias gitanas estaban recibiendo cheques de ayudas públicas de 3000 euros por un error informático, lo cual fue desmentido por las propias autoridades.

II.2. Discurso de odio

En el contexto europeo se suele utilizar la siguiente definición recogida en la Recomendación General nº 15 de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa (ECRI)¹⁹:

“El discurso de odio (...) debe entenderse como el uso de una o más formas de expresión específicas -por ejemplo, la defensa, promoción o instigación al odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos o estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones- basada en una lista no exhaustiva de características personales o estados que incluyen la raza, color, idioma, religión o creencias, nacionalidad u origen nacional o étnico al igual que la ascendencia, edad, discapacidad, sexo, género, identidad de género y orientación sexual”.

19. https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0002.htm

El discurso de odio se caracteriza por tres elementos:

- Son expresiones dirigidas contra un grupo social especialmente vulnerable, definido por determinadas características (raciales, étnicas, religiosas, de condición sexual, etc.).
- Las expresiones incluyen elementos ofensivos: insultantes, vejatorios, humillantes, amenazantes, que incitan a la comisión de actos de hostilidad, violencia o discriminación contra un grupo social o alguno de sus miembros.
- Existe una intencionalidad directa, referida al elemento ofensivo (insultar, vejar, provocar...), y también una motivación concreta al actuar por razón de esa intolerancia.

El discurso de odio²⁰ contribuye a aumentar el rechazo antigitano, provoca la fractura social y crea una atmósfera propicia para que puedan surgir movimientos violentos o actos de discriminación.

El discurso de odio ha sido objeto de diversas sentencias pronunciadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Aunque el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos protege la libertad de expresión, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos²¹ ha sido muy claro respecto a los límites de este derecho, y su relación con el discurso de odio. Es decir, **la libertad de expresión tiene su límite en el respeto a la dignidad de las personas, y en no incitar a la**

20. Guía para combatir el discurso de odio. FSG.

https://www.gitanos.org/upload/96/00/GUIA_COMBAT-IR_DISCURSO_ODIO_FSG.pdf

21. https://www.echr.coe.int/Documents/FS_Hate_speech_ENG.pdf

discriminación o violencia contra personas o grupos.

En el ámbito de la Unión Europea, la norma que recoge el discurso de odio es la Decisión marco 2008/913/JAI del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal, que en su apartado “Incitación al odio”, estipula que se considerarán punibles como delitos penales determinados actos, tales como:

- *incitación pública a la violencia o al odio, dirigidos contra un grupo de personas o contra un miembro de dicho grupo, definido en relación con la raza, el color, la religión o creencia, la ascendencia o el origen nacional o étnico;*
- *el delito anterior realizado con la difusión, por cualquier medio, de escritos, imágenes u otros soportes;*
- *apología pública, negación o trivialización flagrante de los crímenes de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra tal como se define en el Estatuto de la Corte Penal Internacional (artículos 6, 7 y 8) y los crímenes definidos en el artículo 6 del Estatuto del Tribunal Militar Internacional, cuando las conductas puedan incitar a la violencia o al odio contra tal grupo o un miembro del mismo.*

En el caso de España, en julio de 2015 entró en vigor el nuevo Código Penal, que unifica los diferentes delitos de discurso de odio en su artículo 510, y los castiga con multas y penas de entre 6 meses y 4 años de cárcel, dependiendo de su consideración y gravedad. La reforma

del Código Penal español incluye, asimismo, la posibilidad de retirar contenidos de odio de redes sociales en internet, cuando sean de carácter delictivo (artículo 510).

Una novedad importante a nivel nacional ha sido la elaboración y publicación en el año 2021 del **Protocolo para Combatir el Discurso de Odio Ilegal en Línea**²², que es una guía para la cooperación y la colaboración entre los actores institucionales de la sociedad civil y las empresas de servicios de alojamiento de datos para prevenir, eliminar y combatir el discurso de odio ilegal en línea, y que ha sido coordinado por el OBERAXE.

El Protocolo se inspira en el Código de Conducta que firmó la Comisión Europea en 2016 con las empresas de internet, en la Recomendación (UE) 2018/334 de la Comisión de 1 de marzo de 2018 sobre medidas para combatir eficazmente los contenidos ilícitos en línea, y se basa en la legislación española vigente en la materia.

Se ha elaborado a través del trabajo consensuado de todos sus firmantes, que son, por la parte institucional: el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ministerio de Igualdad y contra la violencia de género, Ministerio de Cultura y Deportes y Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones.

Las plataformas de la sociedad civil que han participado en su elaboración son: Foro para la Integración Social de los Inmigrantes; Consejo Estatal del Pueblo Gitano; Consejo de Víctimas

22. https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/discursoodio/PROTOCOLO_DISCURSO_ODIO.pdf

de delitos de odio y discriminación; Federación Española de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales; Plataforma de la Infancia y Plataforma del Tercer Sector. También ha participado la Asociación Española de la Economía Digital, en la que se integran empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos como: YouTube, Facebook, Instagram, Twitter o Microsoft.

Este Protocolo define el discurso de odio de la siguiente forma:

“A los efectos de este Protocolo, los discursos de odio (illegal hate speech) se refieren a los delitos de discurso de odio (hate speech crime: las conductas tipificadas en el artículo 510 del Código Penal o aquellos delitos tipificados en la

legislación penal española consistentes en actos expresivo-comunicativos a los que fuera de aplicación el artículo 22.4^a del Código Penal) y a los discursos de odio que puedan incardinarse en las infracciones previstas en los apartados b) y c) del artículo 23.1 de la Ley 19/2007 de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte; siempre y cuando se trate de conductas desarrolladas en la red que hayan dado lugar al alojamiento de contenidos por prestadores de servicios de alojamiento de datos. Para la valoración de la noción de discurso de odio ilegal, se tendrá en consideración la Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal; la Recomendación R (97) 20 del Comité de Ministros del Consejo de Europa; la Recomendación de Política General N 15 de la ECRI de 2016, y la Recomendación General N 35 sobre combatir el discurso de odio racista del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas, siempre que el contenido sea indiciariamente infractor de las referidas leyes españolas”²³.

Una vez contextualizado el presente estudio, pasamos a describir los casos analizados, todos ellos ejemplos reales de episodios de discurso antigitano relacionados con la situación de crisis derivada de la pandemia de la COVID-19.

23. https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/discursoodio/PROTOCOLO_DISCURSO_ODIO.pdf página 6.



III.

Descripción de los casos objeto de estudio

III.1. Resumen de los casos analizados

En cinco de los seis casos que analizamos se trata de la difusión de informaciones que condujeron a manifestaciones de discurso de odio, constitutivas de delito, denunciadas todas ellas a las fiscalías especializadas de delitos de odio que corresponden:

Comentarios antigitanos a raíz de la difusión de unas imágenes en un barrio con alta presencia de personas gitanas en Talavera de la Reina.

En marzo de 2020, recién instauradas las medidas contra la COVID, en Talavera de la Reina, un grupo de policías llevaron a cabo actuaciones de inspección e intervención de vehículos en el barrio mayoritariamente habitado por personas gitanas de El Paredón de los Frailes, en Talavera de la Reina, destinadas a evitar la movilidad de algunas de las familias gitanas residentes en el barrio. La aplicación de tales medidas coercitivas, de retirada de vehículos por la grúa municipal y sus correspondientes medidas sancionadoras, eran a todas luces desproporcionadas en un momento como ese, en el que la mayor parte de las medidas administrativas de los Ayuntamientos, que no son de urgencia, estaban paralizadas.

Las actuaciones se produjeron pese a que las familias gitanas residentes en el barrio estaban cumpliendo escrupulosamente con las

medidas de restricción de circulación impuestas para evitar el contagio y la propagación de la COVID-19. Dichos controles generaron un gran malestar en las personas que residían ahí, dado que precisaban utilizar sus vehículos para acceder a bienes y servicios básicos, como son farmacias y supermercados, y esperaban además poder utilizarlos para llevar a cabo sus actividades profesionales y económicas (muchas de ellas viven de la venta ambulante) una vez se levantaran las restricciones. Además, estas medidas aplicadas en este barrio, en el que la mayoría de la población son personas de etnia gitana contribuían a la estigmatización y criminalización de toda la comunidad gitana, ante la sociedad en general.

Por todo ello, muchas personas del barrio, salieron de sus casas a increpar la acción policial, lo cual fue grabado y difundido en redes sociales. La publicación del video en el que se observa cómo los policías van multando los coches estacionados mientras son increpados por el vecindario, provocó una reacción inmediata en redes, con la publicación de numerosos comentarios de odio antigitano de carácter delictivo.

Los comentarios eran de una crueldad y de un racismo extremos. Las personas gitanas eran tratadas como insectos, se pedía su exterminio, ser sometidos a palizas e incluso linchamientos, cuando no se les atribuían comportamientos delictivos de origen “genético” o racial, coincidiendo en discurso

con el nazismo, sin olvidar las exaltaciones a la “limpieza racial” llevada a cabo por Hitler. Todo ello fue recogido en una denuncia presentada por la Fundación Secretariado Gitano ante la Fiscalía especializada en materia de delitos de odio de la provincia de Toledo.

Algunos ejemplos recogidos en la denuncia:

- **Sr. Trepador (@futbolomuerte):** *“Que asco los tengo, a ver si evolucionan de una puta vez”*
- **Javigomez322 (@javigomez322):** *“Son unas putas ratas callejeras que tenían que estar todos pudriéndose”*
- **Patricia G. De Miguel (@PatryGdeMiguel):** *“Esto tenía que ser así como en Pakistán. Estas son las normas allí. Quien se salta el confinamiento latigazos. Esta clase de etnia les falta que se pongan severos todo el mundo. Hacen lo que les da la gana.”*
- **Blito (@Blito373):** *“Lo de esta gentuza es asqueroso, ponen en peligro a todos y aquí no pasa nada, si ellos palman por el virus, eso que ganamos, lo malo es que contagien a gente inocente por saltarse a la torera las leyes que todos debemos cumplir menos ellos, y encima les regalan viviendas ...”*
- **JB (@jblsfcdz):** *“Los animales toman las ciudades, patos en Córdoba, jabalíes en Barcelona y cucarachas en Talavera, la naturaleza se abre paso.”*
- **Joaquin_ESP (@JoaquinRFe):** *“Estos la única receta que conocen es la del palo en el lomo, son disolventes, como dicen ellos.”*
- **MikelMerinoPutoAmo (@77bmm):** *“Al paredón uno detrás de otro, yo lo siento pero me enervan y más con lo que hicieron en Vitoria a principio de la pandemia”*

Discurso de odio generado a raíz del asesinato de un hombre gitano en Rociana del Condado (Huelva)

El siguiente caso que mostraremos es especialmente triste porque implica el asesinato de una persona gitana en Rociana del Condado (Huelva) delante de dos de sus hijos, dos menores de 9 y 13 años respectivamente.

Se trata de un caso en el que un hombre gitano entró en un huerto a robar unas habas para dar de comer a su familia. El dueño de la finca le disparó causando su muerte. El vínculo de este caso con la pandemia de la COVID es que esta crisis afectó enormemente a muchas personas gitanas, generando una gran vulnerabilidad económica y situaciones de pobreza severa²⁴.

No entramos en el proceso judicial de este asesinato, actualmente en curso ante los juzgados, pero sí denunciamos la avalancha de comentarios antigitanos justificando el homicidio porque la víctima era gitana; según los comentarios, solo por eso era merecedor de ese destino fatal.

Algunos de estos comentarios en defensa del homicida, en un video de Youtube que narra los sucesos, eran de este tipo:

- *“el único gitano bueno es el que no está vivo”*
- *“gracias por eliminar las malas hierbas”*
- *“ya va siendo hora de que circule algo de sangre gitana por las calles”*
- *“nunca debería ser penado, caiga la alimaña que caiga”*
- *“gitano bueno gitano muerto”*

24. Ver Fundación Secretariado Gitano, Impacto de la crisis del COVID-19 sobre la población gitana <https://www.gitanos.org/actualidad/archivo/131067.html>)

- **“no ha matado a una persona. Ha matado a un gitano”**

Cabe mencionar el bochornoso papel que jugaron algunos medios de comunicación, en concreto “El Programa de Ana Rosa” de Tele 5, programa de gran audiencia, que trató de justificar el homicidio alegando que “a lo mejor puede considerarse como defensa personal” para a continuación ofrecer una imagen muy negativa de la persona fallecida, que explotaba todos los clichés y prejuicios antigitanos transmitiendo la sensación de que era una muerte, en cierta forma, “bien merecida”.

A partir de esta información constatamos lo que ocurría en las principales plataformas digitales y algunos foros de internet. En estos espacios las muestras de odio eran mucho más gráficas y agresivas. Los ataques no solo se dirigían contra la víctima justificando el homicidio sino que también derivaban en proclamas antigitanas que alentaban a la acción violenta. Estos comentarios también fueron denunciados por la FSG ante la Fiscalía especializada de delitos de odio de Huelva.

Mensajes de odio antigitano propagados en Santoña (Cantabria)

El tercer caso que nos ocupa tuvo lugar en Santoña (Cantabria). En esta ocasión el origen del antigitanismo está en unas irresponsables declaraciones del Alcalde de esta localidad vinculando la COVID19 con la población gitana del municipio. Estas declaraciones, que señalaban a la población gitana como propagadora de la enfermedad, trajeron como consecuencia la publicación de numerosos mensajes antigitanos en las redes, y la difusión de bulos a través de audios enviados por mensajería móvil. En algunos de estos audios se trataba de señalar y provocar el rechazo antigitano introduciendo el factor de

pánico al contagio entre la población. En otros se iba aún más allá pidiendo el encierro de la población gitana en campos de concentración. En redes también se hicieron exaltaciones del nazismo y las técnicas de exterminio. Todos estos audios fueron denunciados por la FSG ante la Fiscalía de Delitos de Odio de Santander, después de lo cual se abrieron Diligencias Previas en el Juzgado de Instrucción de Santoña, en un procedimiento en el que la Fundación se ha personado ejerciendo la acción popular.

En el audio de WhatsApp se podían escuchar este tipo de comentarios:

- ***Que los cojan y los lleven al penal, me cago en dios, y que los tengan allí, dentro de las murallas, que canten y bailen allí encerrados como en un campo de concentración hasta que se mueran todos, me cago en su puta madre. Están infectando a todo el mundo, con los gitanos y los gitanos, y que los racistas, que somos unos racistas, somos su puta madre. A ver si se mueren todos los hijos de la gran puta, pequeños, niños, abuelos y su puta madre.***
- ***que son unos cerdos, que pasan de todo...y que todo lo que les pase es poco, Lo de los gitanos es cierto, se fueron a una boda gitana a Bilbao cuando ya no se podía ir, y se han contagiado más de la mitad. Ya se han muerto tres, dos de ellos gitanos, y otro, que no sabemos si es gitano o no. Y les han hecho entierro y todo, se han vuelto a reunir todos. Y siguen haciendo los cultos. Están todos contagiados, se les ha prohibido entrar a los supermercados, según les ven, les detienen. Estábamos limpios, en Santoña no había nadie, estábamos totalmente limpios, y ahora han traído toda la mierda. Ahora estamos... pues eso ha venido la UME, ha venido***

todo... está en Santoña la cosa muy mal. Si tenéis que venir por algo, no vengáis. Está la cosa muy muy muy mal, en Santoña ahora mismo, por culpa de los gitanos, eh. Pero muy mal.

- **eso sí que no sé dónde, total, que lo han extendido por todos los lados, y se está convirtiendo en algo muy muy muy importante. han bajado la gitanada entera y ahí ha empezado el jaleo.**

En relación con esto, en Twitter un usuario publicó lo siguiente:

“El contagio en Santoña de un clan de etnia gitana deja 5 fallecidos: el alcalde pide ayuda. Aquí tienes la ayuda, alcalde”.

Y se acompañaba a la publicación una imagen de lo que parecen ser botes de gas, similares a los utilizados por los Nazis en el exterminio de personas judías, gitanas y de otras minorías.

Mensajes difundidos en La Línea de la Concepción (Cádiz)

Para presentar este cuarto caso nos desplazamos hasta la Línea de la Concepción (Cádiz) para volvernos a tropezar con la difusión de bulos en audios a través de mensajería móvil y centrándose en la población gitana como propagadora de la COVID-19.

A principios de abril del año 2020, con todavía poca información y en situación de confinamiento, todo el mundo se encontraba con mucha incertidumbre y ansiedad; es en ese momento cuando en La Línea empiezan a distribuirse unos audios muy alarmantes que, en principio, parecen ser enviados por alguien del personal de un hospital avisando de que ha fallecido una persona gitana de COVID y que toda la familia está queriendo saltarse los protocolos y entrar a rendir duelo. El audio, que obviamente desata

el miedo y más en esas circunstancias, iba acompañado de una foto de la persona fallecida que al parecer tomaron de sus redes sociales.

A partir de este primer audio empieza una escalada de distribución del mismo que se acompaña de otros dos audios con el mismo fin, calificar y señalar a la población gitana de la Línea como incívica, propagadores del virus y asociales, incapaces de seguir las medidas de emergencia y reclamando que se produzca un apartheid de la población gitana. Vemos que en este caso las nuevas tecnologías, lejos de ayudarnos a establecer acciones coordinadas para la lucha contra la pandemia, están sirviendo para la exclusión y la difusión de odio contra grupos vulnerables que ya antes de la llegada del Coronavirus padecían el rechazo. Al igual que en el resto de los casos, estos hechos fueron denunciados ante la Fiscalía especializada en materia de delitos de odio de Cádiz.

En uno de los audios se pueden escuchar, entre otros, estos contenidos:

- **Ha muerto un gitano del COVID19. Tenía diabetes, pero vale, ha muerto del COVID ¿vale? Estaba en aislamiento y el tío a pesar de eso seguía yendo a comprar al Mercadona de “Los Junquillos”. Él y la familia lo tienen. Él ha muerto y la familia sigue saliendo a la calle, les da igual el aislamiento. Ahora están en el hospital. La están liando. Avisad a toda la familia y a todos vuestros amigos, que no vayan al Mercadona de “Los Junquillos”, tía, porque ellos seguían allí comprando ¿vale? Y tened mucho cuidado, mascarillas y guantes, tía. Porque con los gitanos, que no guardan el aislamiento, esto se extiende como la pólvora.**
- **Esta gente que están todos infectados, porque están todos, la familia esta toda infectada. Esto tiene que haber una solución, ¿no? Aquí hay que dar una**

solución, ¿no? Es que a esta gente tienen que dejar aislados, ¿no?, en un sitio ¿no?

Discurso de odio generado tras la publicación de imágenes de personas gitanas en Beas de Segura (Jaén)

En quinto lugar, trataremos el caso que se produjo en Beas de Segura (Jaén), también en el mes de abril. De nuevo las nuevas tecnologías y su mal uso son la marca definitoria.

En el ABC de Sevilla se publicó la foto de una familia gitana con una furgoneta, unos niños y niñas y unos altavoces. Ya solo el hecho de que este periódico utilice esta imagen y más con el estigma que padece la población gitana muestra una clara intención de afianzar creencias, estereotipos y prejuicios. No olvidemos que en esas fechas se insistió desde muchos medios en ofrecer escenas de comportamientos poco cívicos que trataban de señalar a la población gitana como principal infractora.

La publicación de esta imagen generó todo tipo de comentarios antigitanos que aparecieron en varias redes sociales.

Por ejemplo, en Twitter, varios usuarios publicaron estos comentarios:

- ***Pedro (@Peter_FB): “Qué asco de gentuza. Luego es problema de integración... La mayoría de los que se ven son gitanos, de esos que no pretenden ser como cualquier ciudadano, sino vagos delincuentes de subvenciones y puntos. Es increíble que tengamos que resignarnos a semejante purria en las calles”.***
- ***EsoEsAsí (@vincencalvo):”Pseudo personas”***
- ***Ojoaldata (@Ojoaldata76842498): “Calculo que ninguno o casi ninguno cotice a la seguridad social , si se infectan que tiren de algún ritual gitano para curarse y si no funciona pues ... selección natural ...”***

- ***El Peseta (@Cien_Ptas): “las caras y matrícula están, que se puede esperar del peor ganado de España.. ? LOS GITANOS...”***

- ***Diego (@mark88stark): “Putos gitanos... Son un cáncer”***

- ***Serconmi (@serconmi): “Becerras! La España cañí”***

Según hemos ido observando por la dinámica en los otros casos, en este se cumple un modus operandi similar. Quizás la característica que hace este caso un poco diferente del resto es que es el propio medio de comunicación, un periódico, quien en sus diferentes perfiles dentro de las redes sociales incita a esa reacción antigitana en base a una información sensacionalista que trae consigo un mayor tráfico digital y, por tanto, una mayor distribución y popularidad del medio en la red. Los comentarios antigitanos responden también al perfil de los anteriores, la deshumanización, las llamadas al exterminio, al apartheid y la exaltación del nazismo como la solución al “problema gitano”. Todos estos comentarios fueron igualmente reportados ante la Fiscalía de Delitos de Odio de Jaén, al ser constitutivos muchos de ellos de un delito tipificado en el artículo 510 del Código Penal.

6. Discurso antigitano dirigido contra los habitantes del barrio de las Tres Mil Viviendas (Sevilla)

Mención aparte, que cabría destacar por su relevancia -aunque no hemos presentado denuncia, al no llegar a traspasar la línea de lo delictivo- es el caso de Las Tres Mil viviendas de Sevilla (oficialmente enmarcado en el Polígono Sur). Según el informe de los indicadores urbanos del Instituto Nacional de Estadística (INE), enmarcado en el proyecto europeo Urban Audit

sobre las condiciones de vida en las ciudades de la Unión Europea, se trata del barrio más pobre de España, con mucha población gitana.

En unas imágenes distribuidas por el diario ABC de Sevilla se ponía de manifiesto el incumplimiento de las medidas de confinamiento de unos vecinos y vecinas gitanas de esta barriada para acudir a un servicio religioso evangélico. Esto desató una oleada de antigitanismo que fue además alentada por el Comisionado del Polígono Sur (Jaime Bretón). El Comisionado del Polígono Sur es una figura pública que se considera alto cargo de la Junta de Andalucía. Las circunstancias que nos obligan a remarcar este caso es su gravedad al hacer referencia a un caso de antigitanismo institucional que además fue acompañado de toda una retahíla de afirmaciones discriminatorias que culminarían con una petición pública, en diversos medios de comunicación, de la intervención militar.

Algunas de las declaraciones que hacía el señor Bretón²⁵ decían literalmente «No podemos permitir que una minoría haga lo que le dé la gana» en referencia a los incumplimientos de la orden de confinamiento de algunas familias, a las que se refería como clanes familiares «desestructurados» y que «no están acostumbrados al orden público, a la disciplina y a respetar la convivencia»; por lo que considera que la Administración se tiene que «imponer». En declaraciones a la Agencia EFE pidió a la Subdelegación del Gobierno la presencia de la Unidad Militar de Emergencias (UME) en el barrio.

Si ya es peligroso que estos comentarios de odio se distribuyan en red, es peor aún por

25. https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-comisionado-para-poligono-pide-entre-ejercito-tres-viviendas-202003191920_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F

su repercusión cuando quien los efectúa es un responsable político que, además, tiene la máxima responsabilidad en algo tan delicado como el plan integral de este barrio y la atención especial que requiere.

III.2. Argumentación jurídica: por qué estos mensajes constituyen un delito de discurso de odio

Como decimos, los cinco primeros casos fueron denunciados ante las fiscalías especializadas en materia de delitos de odio. A continuación enumeramos los principales argumentos jurídicos en los que se basaban dichas denuncias, para fundamentar que los mensajes difundidos eran constitutivos de un delito tipificado en el artículo 510.1.a) del Código Penal:

1. Adecuación de las denuncias a los requisitos contemplados en la Circular 7/2019 de la Fiscalía General del Estado

En todos los casos denunciados se observaba que se daban los tres requisitos contemplados por la Fiscalía General del Estado en su Circular 7/2019, en cuanto a la aplicación del discurso de odio tipificado en el art.510.1.a) CP (ver págs. 41 y 42):

- En primer lugar, “que se inste o se anime a la ulterior comisión de hechos discriminatorios, de forma de que exista el riesgo real, aunque sea potencial, de que se lleven a cabo”, no siendo necesario, conforme a la redacción actual de este tipo penal “la incitación a un acto delictivo”.

No cabe duda de que la difusión de todos estos mensajes generaron una imagen de la comunidad gitana como si fueran los culpables voluntarios de la situación

de contagios y de la propagación de la COVID-19, personas que no se atienen a las normas del confinamiento. Esto genera en la sociedad un sentimiento de odio y rechazo contra todas las personas gitanas, que puede dar lugar a actuaciones violentas contra ellos, por su pertenencia étnica.

En efecto, como bien se ha establecido desde la Fiscalía General del Estado, “sin duda, en función del momento histórico o de las circunstancias sociales en que se manifiesta la conducta, una determinada idea u opinión puede generar o no un riesgo para los bienes jurídicos protegidos. Es decir, dependiendo del contexto, un mismo hecho puede encontrar o no un «caldo de cultivo» adecuado para mover los sentimientos o las conductas de terceros hacia una dirección peligrosa para los individuos o el colectivo afectado”.

- En segundo lugar, la incitación ha de ser pública. En este caso es indudable la publicidad de los mensajes de odio, dado que se han propagado a través de las redes sociales. En relación a la difusión, se establece que “un medio de comunicación es cualquier instrumento utilizado para realizar el proceso comunicativo. Abarca una tipología muy variada que incluye los tradicionales medios impresos (como periódicos, revistas o libros, pero también panfletos, folletos y posters) y los medios de comunicación audiovisuales y electrónicos (como radio, teléfono, televisión, grabaciones digitales de sonido e imagen, páginas webs, apps, correos electrónicos y una amplia gama de redes sociales y videojuegos). No parece factible hacer un listado cerrado, porque se trata de

un sector que está en constante evolución. Sin duda, irán surgiendo otras formas de comunicación.”

Los mensajes denunciados reúnen, sin margen para la duda, estos dos últimos requisitos. En primer lugar, es clara la audiencia potencial de la red social Twitter sobre todo en el caso como el que nos encontramos, en el que el usuario tiene su perfil abierto. Por otro lado, y en relación con los audios de WhatsApp, a pesar de tratarse de red social de mensajería, su capacidad de potencial difusión, más allá de los “chats” o grupos en los que se comparten, es sobradamente conocida por cualquier usuario de la aplicación. En efecto, en el presente caso es patente la enorme repercusión y difusión que estos audios tuvieron, no sólo en los municipios donde se difundieron, sino en todo el territorio nacional.

2. Adecuación a los requisitos establecidos por la ECRI

Los mensajes denunciados también reúnen los requisitos establecidos por la Comisión contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa (ECRI, por sus siglas en inglés) para considerar una manifestación penalmente reprochable.

En efecto, en la citada anteriormente Recomendación nº15 de la ECRI, sobre la necesidad de seguimiento y condena del uso y difusión del discurso de odio, recogiendo los criterios del Plan de Acción de Rabat de Naciones Unidas para fijar el umbral que permita establecer adecuadamente qué tipo de expresiones constituyen delito, establece los siguientes (apartados 15 y 16): (a) el contexto en el que se utiliza el discurso de odio en cuestión (especialmente si ya existen tensiones graves

relacionadas con este discurso en la sociedad); (c) la naturaleza y contundencia del lenguaje empleado; (d) el contexto de los comentarios específicos (si son un hecho aislado o reiterado, o si se puede considerar que se equilibra con otras expresiones pronunciadas por la misma persona o por otras, especialmente durante el debate).

3. Adecuación a los requisitos establecidos en la jurisprudencia aplicable

Además, los mensajes reúnen los requisitos establecidos en la jurisprudencia española y europea para considerar un discurso como delictivo o de odio, esto es, no amparado por la libertad de expresión. En relación a la difusión de los contenidos de odio, el Tribunal Supremo ha establecido en su Sentencia de 18 de enero de 2017²⁶:

[L]a extensión actual de las nuevas tecnologías al servicio de la comunicación intensifica de forma exponencial el daño de afirmaciones o mensajes que, en otro momento, podían haber limitado sus perniciosos efectos a un reducido y seleccionado grupo de destinatarios. Quien hoy incita a la violencia en una red social sabe que su mensaje se incorpora a las redes telemáticas con vocación de perpetuidad. Además, carece de control sobre su zigzagueante difusión, pues desde que ese mensaje llega a manos de su destinatario éste puede multiplicar su impacto mediante sucesivos y renovados actos de transmisión. Los modelos comunicativos clásicos implicaban una limitación en los efectos nocivos de todo delito que hoy, sin embargo, está ausente. Este dato, ligado al inevitable recorrido transnacional de esos mensajes, ha de ser tenido en cuenta en el momento de ponderar el impacto de los enunciados y mensajes que han de ser sometidos a valoración jurídico-penal.



26. Sala de lo Penal, Sentencia N°: 4/2017, Ponente Excmo. Sr. D. : Manuel Marchena Gómez Recurso N°: 1619/2016

IV.

Difusión. Cómo se difundieron los casos denunciados

IV. 1. Formas de difusión

En los casos que nos ocupan podemos establecer **cuatro formas de difusión**, cada una con sus particularidades:

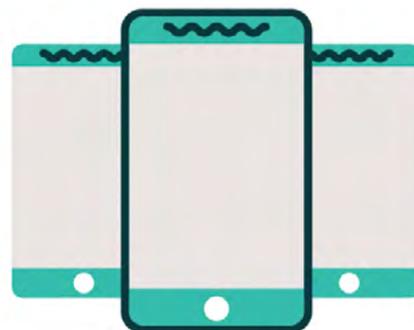
1. Mensajes de audio por WhatsApp (difundiendo un bulo sobre personas gitanas contagiando deliberadamente en un hospital).
2. Publicación de varias noticias en medios de comunicación (TV, prensa).
3. Difusión de informaciones o videos en redes sociales y comentarios en esas mismas redes.
4. Comentarios públicos de un responsable político, y posterior difusión en prensa de esas declaraciones irresponsables.

Como vemos, aunque las cuatro modalidades de difusión comparten algunos elementos comunes (por ejemplo vincular a personas gitanas con el contagio, con la irresponsabilidad, con el delito, etc.), la forma de su difusión es muy diferente.

Por un lado nos encontramos el problema de la mensajería móvil o WhatsApp, que permite difundir rápidamente entre cadenas de usuarios ciertos mensajes de audio falsos que no se verifican y que sin embargo producen alarma y reacciones negativas.

La modalidad de los medios de comunicación es diferente: aquí la responsabilidad es del propio medio (ya sea un programa de televisión con comentarios inapropiados en favor de un homicida, ya sea en prensa escrita vinculando a las personas gitanas con una situación de delincuencia o de delitos). Tras publicar esas noticias, estos medios reciben comentarios de los lectores que en muchos casos son comentarios de odio antigitano.

La tercera modalidad tiene que ver con las redes sociales: hoy en día es fácil grabar un video de cualquier hecho cotidiano y difundirlo en una red como Facebook, Twitter o Youtube. Esta difusión rápida en las redes permite que muchos usuarios puedan publicar comentarios de odio -en este caso comentarios antigitanos- a veces muy extremos. Y por último la cuarta forma de difusión tiene que ver con los discursos públicos, es decir, cuando un responsable político hace una declaración y esta declaración produce un efecto en la sociedad, dado que los cargos públicos tienen una mayor capacidad de alcance y de responsabilidad. Este es el caso de Las Tres Mil Viviendas mencionado.



IV. 2. Difusión de noticias falsas como forma de propagación del discurso de odio antigitano

Muchos de los mensajes de odio difundidos provenían de lo que se conoce como “Fake News” o noticias falsas, en las que se aludía al supuesto papel de la comunidad gitana en la propagación del virus de la COVID-19, por lo que merece la pena detenerse sobre esta cuestión. Según la Oficina de Seguridad del Internauta (OSI), se denominan noticias falsas a aquellas informaciones publicadas con datos falsos, manipulados, erróneos, o sin contrastar, con afán de generar desinformación, confusión y de alimentar teorías conspirativas en los lectores con el objetivo de ganar dinero con el tráfico de visita a las webs que las publican o de manipular la opinión de los usuarios que leen las mismas.

Las noticias falsas se propagan gracias a la utilización de diferentes métodos a modo de señuelo para que los usuarios las lean y compartan. Con ello se trata de incrementar la difusión y los efectos de las mismas.

Podemos enumerar aquí qué métodos son estos:

- Se utilizan titulares impactantes que muchas veces poco o nada tienen que ver con la información que contiene el artículo.
- Se ven implicados personajes de actualidad que hayan sido protagonistas de algún momento polémico, alguna desgracia o algún suceso de actualidad.
- En ocasiones se usan noticias ya antiguas descontextualizadas o que simplemente no han sucedido pero que generan curiosidad

- Dan un enfoque sensacionalista a la noticia.

- Usan imágenes retocadas o falsas.

- Introducen un sesgo en el enfoque de la noticia para generar reacciones inmediatas en el lector según su orientación política o sus creencias.

Un estudio del Instituto de Tecnología de Massachusetts publicado en la revista Science²⁷, “The spread of true and false news on line”, investigó la rapidez de propagación de las noticias falsas.

Para comprender cómo se difunden las noticias falsas, los autores utilizaron un conjunto de datos de cascadas de rumores en Twitter de 2006 a 2017. A través de este estudio se constató que **este tipo de noticias se propagan mucho más rápido que las verdaderas o comprobables**; en este efecto de propagación influyen factores como el grado de novedad y las reacciones emocionales porque suelen provocar respuestas de temor, indignación y sorpresa.

Según los datos obtenidos, afirmaron que las noticias falsas tuvieron una difusión significativamente más rápida, de mayor alcance y con mayor repercusión que la verdaderas en todas las categorías de información. Descubrieron además que las noticias falsas eran más novedosas que las verdaderas, lo que sugiere que las personas eran más propensas a compartir información nueva.

Las plataformas sociales virtuales facilitan el intercambio rápido de información y las cascadas de información a gran escala y esto puede permitir

27. <https://science.sciencemag.org/content/359/6380/1146>

la difusión de información errónea, inexacta o engañosa. Concluyeron que a medida que se retuitea un rumor, la profundidad, el tamaño, la amplitud máxima y la viralidad estructural de la cascada aumentan.

Podemos afirmar en base a este estudio que de media, **las informaciones falsas reciben un 70% más retuits que las veraces, es decir, que los usuarios las comparten mucho más entre sus seguidores, ayudando a multiplicar su difusión.**

Otra conclusión importante de este estudio es que las personas aplican su sesgo de confirmación a su pensamiento y prefieren creer aquello que confirma lo que ya creen.

Las plataformas virtuales tienen una capacidad de influencia enorme para generar estados de opinión. Tanto Twitter como Facebook han sido centro de atención por acusaciones de propagar desinformación, ideas extremistas y mensajes polarizadores, en algunos casos de forma deliberada para engañar a la población, e incluso manipular procesos electorales en EE.UU., Alemania, Francia, Reino Unido y España. La respuesta que estas compañías han dado para afrontar este problema ha sido diversa, destacando Facebook por su opacidad y resistencia a facilitar datos.

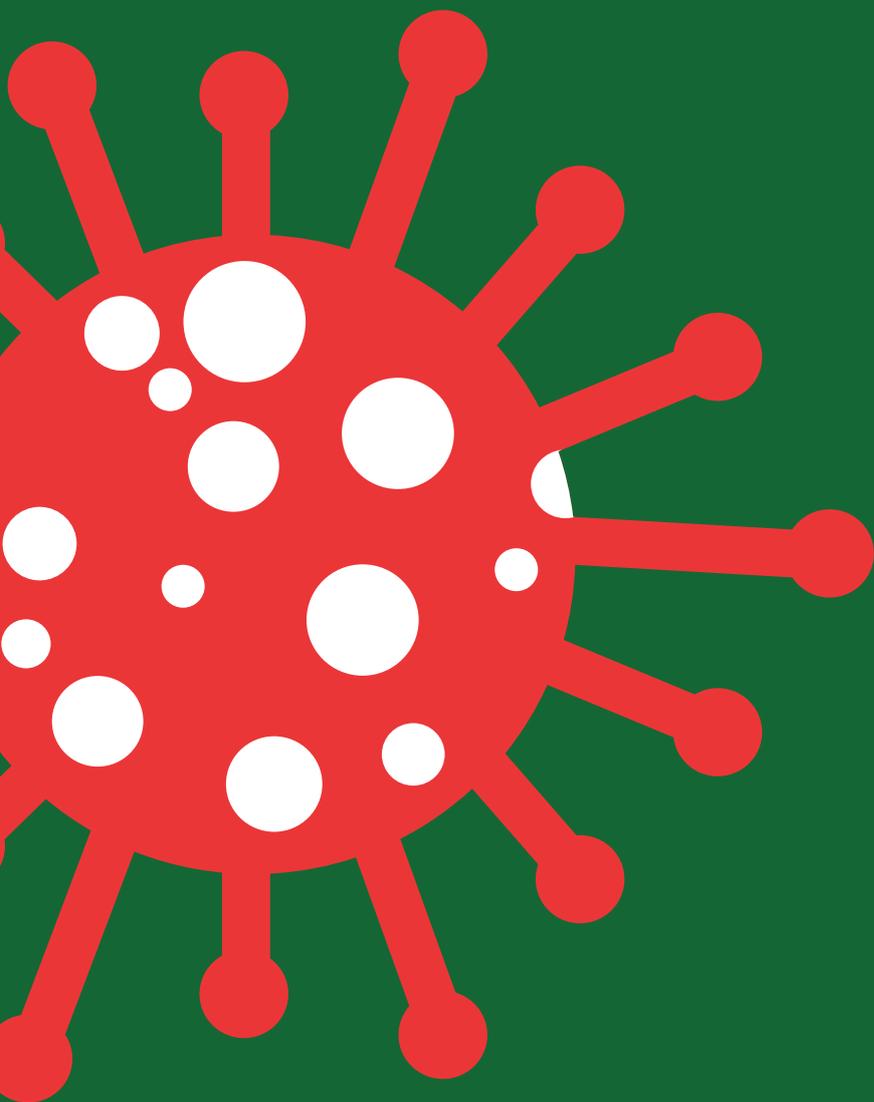
Como hemos podido observar son varios los factores que contribuyen a la difusión de los bulos, noticias falsas y desinformación. Hay que recalcar que **los propios medios tanto físicos como virtuales no quedan exentos de responsabilidad por no adoptar las medidas necesarias para regular los discursos de odio, algo que sus propios protocolos reconocen que deben hacer.**

Tendemos a hablar siempre de los efectos de estos discursos de odio sobre la sociedad mayoritaria y cómo repercute en la percepción que se tiene del grupo minoritario; sin embargo, muy pocas veces reflexionamos sobre **cómo afectan estas situaciones de discriminación, opresión y/o exclusión sobre el grupo sobre el que se ejerce esta violencia.**

Aunque fueron muchas las imágenes que se fijaron en los comportamientos incívicos aislados de algunas personas gitanas, el tratamiento informativo frente a estos mismos comportamientos cometidos por personas no gitanas fue muy distinto, así como la respuesta que generaron.

Aunque aquí solo hemos mencionado en el caso de Santoña (Cantabria) y de manera indirecta la actuación policial abusiva de la retirada de vehículos que se grabó en video, ha habido otros casos.

En conclusión vemos que es importante analizar y prevenir las formas de difusión, que pueden ser a veces discursos de odio directos, o en ocasiones ser una consecuencia de una mala práctica informativa o comunicativa que produce a su vez discursos de odio de los lectores, usuarios de redes, o grupos de WhatsApp, amplificando y difundiendo aún más el mensaje o la noticia. Aunque el efecto final es el mismo, es decir, incitar al odio, a la discriminación o la violencia contra las personas gitanas, crear un clima de hostilidad contra ellas, responsabilizarlas de los contagios etc., las formas y las modalidades de difusión son diferentes como hemos visto anteriormente. No obstante, la fundamentación jurídica y los derechos vulnerados son los mismos.



Impacto de los casos en la comunidad gitana. Testimonios

Hemos analizado previamente estos seis casos y hemos podido conocer el contexto y las consecuencias del discurso de odio, pero nos queda una parte muy importante que desarrollar; se trata **del impacto que estos casos han tenido en la comunidad gitana, y que van a ser ilustrados con los relatos en primera persona de quienes han padecido este antigitanismo** y han tenido que sufrir de manera directa los efectos del mismo.

No son pocos los efectos negativos que padece una población cuando se ve sometida a una situación de exclusión, racismo y xenofobia. En el caso del racismo antigitano nos referimos a un racismo de carácter estructural. Al afectar a todo un grupo poblacional podemos hablar de que las personas que forman parte de este grupo excluido sufren lo que se llamaría un trauma colectivo.

El trauma es el resultado de haber estado expuesto a un acontecimiento estresante inevitable, del que no podemos escapar y para el que nuestras formas de enfrentamiento habituales no han sido eficaces. El trauma es colectivo cuando es una experiencia compartida y hay un grupo que se ha sentido dañado e indefenso ante otro.

Vamos a ir viendo estas señales a medida que profundicemos en cada una de estas entrevistas siguiendo el mismo orden que en el capítulo anterior. **Cada descripción del tipo de**

impacto irá ilustrada con los testimonios de las diferentes personas entrevistadas.

1. Impacto: miedo.

Ante los casos que hemos expuesto, una reacción lógica de las personas gitanas que son testigos de esos mensajes es el miedo. Los discursos de odio muestran hostilidad hacia la comunidad gitana, una hostilidad que se puede transformar en violencia. Ser consciente de eso provoca un sentimiento de vulnerabilidad y de miedo.

Un claro ejemplo de esto lo encontramos en el testimonio prestado por una de las personas afectadas por el episodio de discurso de odio en el caso de Talavera de la Reina: la comunidad vivía en una situación de recelo al sentir que en cualquier momento se podría prender la chispa que encendiera la llama de la violencia: *“Muchas veces hemos dicho, pues mira, por causa de estas cosas puede haber algún descerebrado, pues no sé, que un día a lo mejor te tire algo desde un coche”... “Hemos dicho, tened cuidado y cuando, si se meten con vosotros, pues no digáis nada, y en fin, siempre advirtiendo a la gente...”*

2. Impacto: señalamiento público:

En ocasiones los sentimientos de hostilidad antigitana hacen que se viertan acusaciones infundadas contra personas gitanas, de forma pública. Este señalamiento produce vergüenza

y culpabilización, y daña el estado mental de la persona que lo vive.

Un ejemplo claro de esto también lo encontramos en el testimonio prestado por una persona de Talavera de la Reina. Para situarnos en un contexto más reciente nos relata una anécdota que vivió él mismo con uno de sus nietos. Por el tema de la COVID 19 están con las clases a distancia, y a algunos alumnos y alumnas les dejan unas “tablets” en préstamo que luego deben devolver.

Un día esperando la llegada del niño de la escuela, nuestro contacto recibió una llamada de la tutora de la clase de su nieto para comunicarle que, seguramente, su nieto se había olvidado, por error, la tablet y que lo más probable es que la hubiera guardado en su cartera pero que ya estaba en el autobús de vuelta y no lo había podido avisar. Sin ningún problema, él quedó con la tutora en que se lo diría a su nieto en cuanto llegara, lo miraría y se la llevaría a la escuela antes de que esta cerrara.

El autobús se retrasó más de lo habitual, llegó tarde y ya estaba preocupado, por eso, en cuanto llegó el autobús quiso hablar con el conductor *“Le digo al señor del autobús, ¿Por qué llega usted tan tarde? Y dice, porque nos ha llamado el colegio diciendo que el niño se había llevado una mochila, pues entonces, le han registrado al niño, y hemos visto que la mochila no lleva nada, pero nos han dicho de dar la vuelta y hemos tenido que ir otra vez al colegio y ahí estaba la Directora con dos profesoras, entonces al niño lo han hecho bajar, pero el niño ha empezado a llorar porque, claro, es un niño con nueve años, y eso, llorando, qué yo no me he llevado nada, la he dejado en la caja roja donde yo la dejé. Al*

decir la caja roja ya sabía ella que era donde están todas las tablets y ya le dijo, pues hala, márchate. Claro, a mí me sentó muy mal”.

El niño, de nueve años, había quedado señalado delante del resto de sus compañeros siendo inocente. Además la tutora no había esperado ni siquiera a que el autobús llegara. Tampoco demostró confianza alguna en el adulto al sospechar, quizás, que no dirían nada y se la quedarían; esa fue la impresión que se llevó nuestro informante.

Sintiéndose muy incómodo con esta situación, llamó por teléfono a la tutora y le comentó como se sintió, por lo que la tutora le pidió disculpas muy arrepentida por su actitud. *“Si un niño con nueve años que está empezando ahora, para que cómo dicen ustedes, el día de mañana sea algo y sea un niño que pueda estar metido en la sociedad y se tenga que integrar y sepa lo que es el estudio, el trabajo... y los mismos profesores le van a dar de lado y lo van a acusar ya, con nueve años, de que por ser gitano se ha llevado la tablet...”*

3. Impacto: estrés.

Estos casos que hemos visto muestran que hay una conciencia entre la comunidad gitana del racismo, del rechazo hacia las personas gitanas por su pertenencia étnica, e incluso de una posible violencia hacia ellas. Este hecho, que se convierte en una constante y en algo cotidiano en la vida de muchas personas gitanas, genera estrés.

Nuevamente, desde Talavera de la Reina se refleja muy claramente cómo opera este estrés. Nuestro informante nos hizo una comparación muy ingeniosa para hablarnos del antigitanismo

como una forma de racismo invisibilizada pero peligrosa *“Son como el COVID, no saben que lo tienen hasta que dan los primeros síntomas, son asintomáticos hasta que se encuentran con un gitano” ...“Se les cae la bandera de todos somos iguales”.*

Nos describió también la tensión que existía ante la posibilidad de que pueda haber un brote de violencia de algún tipo. Nos puso, como ejemplo reciente, un video que se subió en redes en el que dos niñas estaban mendigando por un bocadillo, en el video en ningún momento se hace referencia alguna a ninguna pertenencia étnica, sin embargo dio lugar a numerosos comentarios antigitanos y aporofóbicos. Lo que da muestra de la atmósfera de hostilidad que se está viviendo y a la que se enfrentan día a día.

Otro ejemplo lo tenemos en el caso de Rociana del Condado, donde se vio una falta de solidaridad, al apoyar la presentadora de un programa de televisión al homicida, en lugar de mostrar empatía con la persona asesinada (gitana). A su vez la emisión de la noticia en canales de Youtube dio lugar a graves comentarios de odio antigitano, celebrando la muerte del hombre gitano fallecido.

Aunque el caso es bastante conocido ya en prensa, a ella le llegó por vías muchos más directas al ser de la localidad donde tuvo el lugar este caso: *“A mí este caso me llegó por varias vías diferentes, una desde la Fundación y otra de un conocido que es familiar de la persona que habían asesinado”.* No es capaz de confirmar de manera directa si había algún tipo de problema previo entre la víctima y el acusado pero se comentaba en el pueblo, que es muy pequeño y todos se conocen, que sí había habido algún tipo de roce.

Las reacciones en redes fueron casi inmediatas *“Primero empezamos a ver comentarios, sobre todo comentarios porque hubo muchísimos comentarios por diferentes plataformas tanto por twitter, burbuja... y la verdad que me impactó muchísimo los comentarios hacia esa persona y hacia la comunidad en general” “Te puedo decir algunos de los mensajes como por ejemplo, no todos los héroes llevan capa, gracias por eliminar las malas hierbas; Al final queda claro que el único gitano bueno es el que no está vivo...”* así hasta una larga lista de insultos y comentarios antigitanos dirigidos a exaltar el odio contra todo el Pueblo Gitano .

“La única pregunta que yo me hacía era ¿Por qué este odio contra la comunidad gitana?” “A mí a nivel personal, claro que me afectan, no me están atacando directamente a mí, porque aunque no hay una relación de esa persona conmigo pero sí indirectamente me están incluyendo a mi... que si nos dedicamos a robar, matar... yo, por ejemplo no hago esas cosas, ni mi familia, ni mi entorno cercano, ni las personas que conozco son así... la verdad es que estamos continuamente siendo atacados”.

El programa de Ana Rosa tuvo también su espacio en esta conversación.

“No lo vi cuando pasó en directo, pero si vi las grabaciones de lo que comentaba Ana Rosa y de hecho sé que la Fundación puso unas denuncias y se puso a trabajar sobre este tema” “Que en un programa se esté fomentando este tipo de odio deja mucho que desear, al final es lo que le llega a las personas, como yo digo siempre, si yo no tengo trato con personas gitanas y lo que me llega es por este tipo de cosas pues al final yo termino creyendo que son así” “Tampoco

se justifica porque tenemos acceso a muchas cosas y primero, antes de juzgar tenemos que conocer bien la información”.

Al tener contacto directo con la familia nos relata cómo vivió la familia aquella situación.

“Tuve contacto con un primo de esta persona, están mal, bastante mal porque la mujer, pues imagínate, incluso tenía niños menores y, la verdad, estaban un poco aislados de todo porque les llegaban llamadas de todos los lados... encima en una situación en la que la mujer pues imagina como estaba... intentaban que no recibiera ninguna información”.

“Al final siguen atacando a las personas gitanas porque decían... es que encima... es muy fuerte, que dice... no se ha matado a una persona, se ha matado a un gitano... entonces... qué somos...¿no somos personas, entonces qué somos?, sabes, es como que al final, cuando salen este tipo de noticias como que se le da muchísima difusión porque esto pasó en mayo y estuvo bastante tiempo en las redes sociales, los medios de comunicación y lo que más resaltan... esto ha pasado porque es una persona gitana, esto es porque los gitanos son así... al final da igual la noticia que sea”.

4. Impacto: daño a la dignidad de las personas.

Muchas personas gitanas, al ser conocedores de los mensajes de odio en redes sociales al hilo de diversas noticias, sienten dañada su imagen y su dignidad personal. Esto provoca vergüenza, miedo, y una necesidad de autojustificación. Y una buena muestra de este daño lo encontramos en el testimonio ofrecido desde Santoña.

En este caso comprobamos que muchas veces el origen de los bulos y del antigitanismo tiene

que ver no con personas que se refugian en el anonimato para dar rienda suelta a su odio, en ocasiones, como es este caso, el generador de la ola de intolerancia es alguien que pertenece a las propias instituciones. Esto tiene especial gravedad porque da lugar a un antigitanismo que, de alguna manera, está siendo validado institucionalmente.

En este caso, una de las primeras cuestiones que nos llama la atención es que nuestro entrevistado empieza la entrevista pidiendo permiso para casi justificarse: *“Los gitanos de Santoña somos gitanos civilizados, no somos gitanos como hace 100 años, llevamos en Santoña más de medio siglo, unos 50 o 60 años en un pueblo con 12 mil habitantes y nunca ha habido ningún problema, hemos vivido en armonía”.* El mismo se declara orgullosamente santoñés por haber nacido y crecido ahí.

En todo este preámbulo hay una parte de “excusatio non petita” y también una impresión de desconcierto ante los ataques de los propios vecinos y vecinas del pueblo con el que llevan conviviendo toda la vida.

Los audios que acusaban a la población gitana de ser la propagadora del virus causaron un gran revuelo e indignación, no solo por la acusación infundada, sino sobre todo por el impacto negativo que causó en la población mayoritaria, lo que condujo a un odio antigitano desatado.

5. Impacto traumático en la infancia.

En ocasiones los niños y niñas gitanos son testigos de estos comentarios, amenazas, o señalamientos en público. Ello puede generar efectos traumáticos, al ser los niños y niñas personas más vulnerables y con menos recursos para entender lo que está sucediendo.

En Santoña encontramos un claro ejemplo de este impacto, donde los comentarios llamando a la violencia y al genocidio antigitano aparecieron con profusión.

Al entrevistado le impresionó mucho que el grado de violencia de los comentarios, que pedían incluso la muerte de niños y niñas, un odio contra todos y todas que crecía exponencialmente en forma de ataques racistas en las redes. Las referencias a Hitler, exaltando el nazismo, los campos de concentración y las cámaras de gas eran continuas pidiendo el exterminio de las personas gitanas... un nivel de violencia muy pocas veces registrado.

Nuestro informante nos puso al corriente de un suceso que le aconteció a él mismo *“Cuando estábamos en plena pandemia, en pleno Estado de Alarma, claro, no se podía salir por la calle pero si puedes ir a comprar las necesidades. Claro, uno intenta ir cuando menos gente hay”*. A pesar de estas precauciones, y aun respetando el aforo, era inevitable que los supermercados estuvieran con bastante gente alarmada ante la inseguridad que surgió de que pudieran faltar algunos productos de primera necesidad.

Una vez efectuada la compra, nuestro informante se colocó para hacer la cola del supermercado y pagar. *“Estoy en la fila y hay un montón de gente, de momento, entra una pareja de Guardias Civiles al supermercado y le dice a una de las encargadas del supermercado... Ahí están, ese es, vinieron donde mí para que me identificara y digo... ¿Pero porqué yo?, no, no, salga usted para fuera. Me sacaron para fuera del supermercado, tuve que identificarme, vieron que yo no tenía ninguna orden de confinamiento forzoso y, nada, y en las mismas confirmaron a la encargada que no tenía una orden de confinamiento y me*

dejaron y yo les decía, pero vamos a ver, con tantísima gente que hay, ¿Porque a mí? ¿Qué pasa, porqué soy gitano?”

Por tanto el rechazo no solo fue por parte del vecindario, sino que además se experimenta un control abusivo por perfil étnico de la parte de las fuerzas de seguridad. La llamada a la Guardia Civil la realiza la propia encargada del supermercado.

“Yo este caso no lo denuncio porque me sentía que todo el mundo, incluso hasta las mismas autoridades estaban en contra de los gitanos, porque claro, en aquel momento que se vivía... es que... es que... pidieron refuerzos hasta al ejército, creo que de Santander el ejército”.

Había una sensación de auténtico miedo por parte de la comunidad gitana de Santoña, más aún con la aparición de personal militar armado. *“Se siente rabia, se siente miedo, se siente uno indefenso, no se siente seguro”* nos comenta con gran indignación y pena. Viviendo toda la vida y siempre en el mismo pueblo, le resultaban incomprensibles estas actitudes.

Lo que también nos comenta es que ante esta situación de hostilidad han procurado siempre hacer que los niños y niñas no se dieran tanta cuenta, que no se preocuparan, restando importancia a los sucesos aunque en muchos casos haya sido una tarea imposible y al final acabasen siendo conscientes de la situación.

Al comienzo de la desescalada nos comenta que los niños y niñas empezaron a poder salir pero no solo les asustaba el virus: *“Yo tengo una niña de 10, los pequeños, y tengo otro niño de 6 y aparte del miedo que tenían, pues del virus de no tocar nada, nos cruzábamos con la gente y los niños se arrimaban a mí, mal y mirando, y a*

ver...” “Nos cruzábamos con la Policía Local de aquí de Santoña y los niños asustados, o sea... mal, mal, muy mal...”

Al parecer los propios niños y niñas no querían ni salir a la calle, teniendo incluso dificultades por llevarlos al colegio porque estaban atemorizados.

6. Impacto: efecto de “chivo expiatorio”

Como hemos visto en algunos de los casos, los gitanos son señalados como responsables de la propagación del virus; esto es lo que se suele llamar “víctima propiciatoria” o “chivo expiatorio”, es decir, culpar a un grupo social, de forma colectiva, de una situación compleja o de una crisis, en este caso la de la COVID-19²⁸. Este es un fenómeno que han vivido las comunidades gitanas repetidas veces a lo largo de la historia.

Desde La Línea de la Concepción se nos ofrece un testimonio que refleja muy bien este efecto de “chivo expiatorio”:

“Cuando empieza el confinamiento, que empezamos en marzo, primeros de abril, nos llegan unos audios por WhatsApp porque fallece la primera persona por COVID en la localidad de La Línea y resulta que esta persona es gitana”. Este es el detonante del estallido de odio contra la población gitana.

En este caso, rodeado de ambigüedades, no se sabe muy bien quién envía estos audios advirtiendo del fallecimiento de una persona gitana.

28. Margareta Matache y Jacqueline Bhabha, “The shameful resurgence of violent scapegoating in a time of crisis”, 5 mayo 2020.
<https://www.opendemocracy.net/en/can-europe-make-it/shameful-resurgence-violent-scapegoating-time-crisis/>

“Empiezan a moverse unos audios contando, no solo saltándose la protección de datos, difundiendo la foto del fallecido que habían tomado de las redes sociales... sino también contando que se está liando parda, que el que ha fallecido es gitano, que están infectados que lo están contagiando por toda La Línea porque no están respetando las medidas de distanciamiento y de estar en confinamiento y entonces están yendo toda la familia infectada a comprar en los sitios, que ahora es cuando los gitanos vamos a meter el COVID en La Línea...”

Se desconoce el origen de los audios, pero quienes hablan se hacen pasar por personal sanitario del hospital.

“De ahí se hace un primer audio porque alguien del centro sanitario avisa a otra persona explicándole lo sucedido y diciéndole, pues bueno... lo típico de que la familia la está formando... que la están liando grande en el hospital, que no respetan las normas, que quieren entrar a toda costa a ver al fallecido...” Ante esta sospecha nuestra informante apunta “no, no se dice que es enfermero, se dice en el audio que está en el Hospital. [...]Claro, no sabemos exactamente quién... hablando e investigando con más primas descubrimos que este audio también llega a un WhatsApp interno de personal sanitario del Hospital. Lo que pasa que ahí hay sanitarios gitanos que empiezan a decir que este tipo de audios tienen delito de odio...etcétera y los quitan”.

La noticia alcanza una alta repercusión porque se hace un comunicado de prensa en el que dan explicaciones acerca del primer fallecimiento por Coronavirus en esta localidad mencionando el origen étnico de la víctima.

Esto sucede en primera instancia pero, como nos relata la informante, habría algunas modificaciones: *“Me pasa el enlace una compañera y cuando yo accedo a la noticia ya lo habían modificado y habían quitado la procedencia étnica”... “Si que es verdad que a los dos o tres días hacen un comunicado de lo bien que se ha portado la familia del fallecido, que no han dado ningún problema... algo que no se ha hecho con nadie de los fallecidos del COVID”... “Ninguna nota de prensa ha explicado cómo se ha comportado la familia...”*

Parece, por tanto, obvio que al convertir este comportamiento en insólito lo que se está haciendo es señalar a todos los gitanos y gitanas como elementos habitualmente perturbadores que de manera excepcional se comportan bajo las normas sociales de corrección y educación.

Otro ejemplo de este señalamiento y culpabilización lo tenemos en el caso de las 3.000 viviendas (Sevilla). Testimonio de una persona entrevistada:

Nuestro informante es vecino del barrio y nos lo explica: “El Polígono Sur tiene una especie de Alcalde, aunque no tiene las mismas potestades que se le llama el Comisionado para el Polígono Sur”... “¿Cuál es el problema? Que, hombre, el que se supone que tiene que ser garante, dentro de las funciones que tiene, de la gente de polígono Sur, digamos, el capitán del barco, es el que pide que entre el ejército aquí”... “Esto pasa porque hay una reunión una especie de culto, pero un culto propio, por su cuenta y riesgo. Se juntan una serie de personas que eran gitanos y él puso el foco directamente en los gitanos y, además, lo dijo con palabras textuales, hay una minoría que se salta todo el confinamiento que,

digámoslo así, es el cáncer de polígono Sur” ...“Esto te pone al pie de los caballos, aquí hay muchos gitanos y como todas las personas los hay buenos, malos y regulares entonces ¿Dónde está el problema? Pues que directamente te está señalando. Del antigitanismo que ya existe en Sevilla, en Andalucía, en España, y tú encima lo azuzas, pues claro, desde diferentes sitios, eso se hizo viral de tal manera que por Facebook se vio por todos los sitios, en los periódicos... claro, periódicos afines a esta persona, pues claro, nos pusieron a parir”.

Según nos explica nuestro informante, en el momento que esto sucede coincide con la primera ola de la pandemia en la que según nos cuenta apenas hubo personas infectadas en las Tres Mil Viviendas: *“No hubo muertos, o mejor dicho, no nos enteramos de que hubiera muertos, normalmente tú sabes que cuando se muere alguien, te llega, pues aquí en la primera ola no llegó nada, digamos que el Coronavirus se quedó a las puertas de las Tres Mil”.*

Sorprende la falta de equidad a la hora de calibrar la falta de civismo y es evidente el sesgo étnico *“Si quiere mandar el ejército que lo mande a todos los sitios. En cantidad de sitios se han hecho fiestas, en cantidad de sitios se han saltado las normas pero tú solo señalas a Polígono Sur y, en especial, a la comunidad gitana”.*

7. Impacto: deshumanización.

La deshumanización es una técnica común de los intolerantes hacia las minorías, es una manera de despojar a estas personas de sus características humanas y así poder ejercer una violencia sin remordimientos.

En los discursos de odio señalados vemos numerosas reacciones racistas antigitanas que

como es habitual piden la extinción y el exterminio de las personas gitanas (la “solución final”), las citas al nazismo y a la limpieza étnica. La exaltación de la maquinaria de muerte del nazismo es, desgraciadamente, algo habitual en estos discursos, y en ocasiones se justifica precisamente apelando a la deshumanización (no son personas, luego no son titulares de derechos, y pueden ser asesinados impunemente, su vida no tiene valor), comparándolos con animales (ratas, perros, cucarachas, “pseudo-personas”, chimpancés, etc.).

El caso de Caso de Bea de Segura (Jaén) es una buena demostración de cómo opera esta deshumanización. Desde allí, nuestra informante nos explica los detalles:

“A raíz de que esta noticia salta, las redes sociales ya se encienden con una cantidad de comentarios de odio tremendos” ... “Recogimos todos los comentarios que veíamos en todas partes, comentarios que los tengo aquí delante para no inventarme tal y como lo dijeron eran, ‘qué asco de gentuza, pseudopersonas’... (las caras y las matrículas están)... ‘Putos gitanos, son un cáncer’...”

No existen pruebas tampoco de que la grabación se correspondiera a este momento, no hay una fecha o alguna referencia que nos haga situarlo justo en el momento de pandemia, sin embargo, las caras de los menores y las matrículas de las furgonetas no aparecen en ningún momento pixeladas, tanto los menores como los vehículos son reconocibles haciendo caso omiso de la Ley de Protección de Datos que están obligados a respetar. Parece obvio que la credibilidad de la noticia reside sobre todo en que es publicada en el periódico.

Pero este no fue el único caso, al de Beas de Segura debemos sumar otro que sucedió en Linares.

“Esto no salió en un medio de comunicación, salió en un perfil de twitter, un video en el perfil Policías de España. En este perfil se graba un video que se supone que es de un barrio de aquí de Linares y, lo mismo, se supone que son un grupo de gitanos que están en la calle cantando y bailando. Ese video se acompaña con el titular de ‘Los Chimpancés son más listos, inteligentes y solidarios que ellos’, ¡Qué Lástima!”

Estas dos publicaciones surgen con muy poco margen de diferencia y es por eso por lo que las medidas que se tomaron fueron comunes, una denuncia conjunta de ambas. Testimonio:

“Por desgracia todas estas publicaciones lo que conllevan es que detrás viene toda esa oleada que hemos dicho de odio”.

Para ilustrar estos casos de discurso de odio en redes (deshumanización, insultos, incitación a la violencia), ver el apartado II.3 de este informe sobre las denuncias, donde se reproducen ejemplos concretos de estos discursos.

8. Impacto: discriminación en espacios de ocio y denegación de servicios.

Otro de los efectos importantes de los discursos de odio es que llevan a actos concretos en la vida cotidiana (no se quedan en lo “virtual” de las redes sino que generan actitudes y reacciones en la sociedad; por ejemplo vemos en estos casos que a raíz de esos mensajes y bulos, algunas personas gitanas se vieron discriminadas a la hora de acceder a espacios de ocio o al intentar comprar en farmacias o supermercados.

En Bea de Segura (Jaén) se dio esta discriminación, tal y como acredita el testimonio de una de las personas afectadas:

“El odio se extendió a toda la población gitana, es decir, el acoso, por ejemplo, a través de redes sociales se intensificó mucho, el acoso por ejemplo también en supermercados, que parece una tontería, pero estamos hablando que esto sucedió en plena cuarentena, es decir, que solamente podíamos salir a las necesidades básicas como ir al médico, a hacer la compra, los supermercados también se notó mucho esto, bueno, se notó y se sigue notando, es decir, un acoso a la hora de hacer la compra de personas gitanas, se notó muchísimo”.

“En cierta forma, estos videos, lo que ayudaron fue a que el imaginario colectivo relacionase la irresponsabilidad y la expansión de este virus con la población gitana, no con las personas que se supone salen en esos videos”. Dado que estamos hablando del confinamiento, los lugares donde se podía establecer algún tipo de contacto quedaban muy reducidos, de ahí que muchas situaciones se hayan dado en supermercados y espacios ligados a los servicios básicos. “Aparte de que ya de por sí la comunidad gitana vivimos una situación de acoso siempre que vamos a un supermercado, es una situación muy normalizada, pues claro, a raíz de esto pues todavía mucho más”.

Muchas de estas situaciones de discriminación se han reproducido en muchos lugares distintos pero no suelen denunciarse, se acostumbra a dejar pasar por la sensación de indefensión y desconfianza que siente la víctima del abuso.

Nuestra informante nos relata algo que sucedió ya cuando se rompió el confinamiento, precisamente en un supermercado en Linares, en relación a unos vales de alimentos que la FSG le entregó dentro de su programa de ayudas durante la COVID.

9. Impacto: hipervigilancia en centros comerciales, con un sesgo de género (interseccional).

Otro efecto de estos mensajes es que a veces producen un acoso, una vigilancia excesiva y continuada, hacia algunas mujeres gitanas en centros comerciales por parte de vigilantes de seguridad. Se trata además de un ejemplo de interseccionalidad, donde se articula la pertenencia étnica y el género.

Nuevamente, encontramos un ejemplo de este impacto discriminatorio en el caso de Beas de Segura (Jaén):

“A raíz de que a una muchacha joven le dimos un vale, tenía que ir inmediatamente a un supermercado a convalidarlo, a coger la comida. Ella se presentó con su niño, iba con el cheque y bueno, cuando estaba ya en la cola del supermercado pues uno de los encargados la sujetó del brazo y la zarandeo. Él dijo que qué hacía, que le había visto una compañera suya que había robado... lo que estaba cogiendo era la comida para llevarla a cambiar.” ...“Claro, la niña chica cuando ve que le pegaron así el zarandeo, empezó a llorar, iba también con ellas su madre, una mujer mayor, y claro, lo que querían era que la soltase.” ... “(el encargado) empieza a increparla, la niña llorando, la mujer le dice que la suelte y a raíz de ahí ... qué no ha robado nada, le enseña el cheque, le enseña todo... que no había robado nada, el muchacho... el encargado, pues llama a la policía” ...“La muchacha llama a la FSG”... “Llegan ahí y estaba la policía, preguntan qué es lo que ha pasado, la policía los manda callar, que no saben nada... ¡Una actitud! Claro, a ver, ¿es que ha robado algo, le habéis encontrado algo?... no, no, no..., hombre, pues, entonces este acoso con una menor delante, ¿qué necesidad hay?” “Ves ahí

a la Policía, tres policías... ¡qué vino un coche de policías con tres policías! ¿Pero estamos locos? La actitud de la policía era de hostilidad total y... es que no había pasado nada, no te dejaban ni hablar” ...“La situación se relajó un poco, el encargado entendió que no había robado nada. Llegaron, le explicaron la situación, que le habían dado un cheque, que no había robado nada... el encargado le pidió disculpas, la mujer lo aceptó y ahí quedó todo” ¿No se puso denuncia? “No, la mujer no quiso, es muy complicado exigirle a las víctimas que denuncien porque es una situación de angustia, de malestar, de no saber qué ha pasado, de decir ¿Pero ahora tengo yo que pasar por otro momento más malo?”

Es muy comprensible que las víctimas de este tipo de abusos desconfíen de las fuerzas de seguridad a la hora de poner las denuncias: “Yo imagino que me pasa a mí... viene la policía y apoya a esa persona que me ha pegado un zarandeo pues, obviamente, la desconfianza es brutal”.

“Lo que más me preocupa a mí con estos temas es el sentimiento de inferioridad y la normalización del acoso racista, lo que sienten los niños... porque nosotros ya, como personas adultas que nos sentimos discriminados, que sentimos ese sentimiento de inferioridad, que es como opera el racismo, pues podemos manejarlo, pero los niños que ya desde pequeñitos estén sometidos a este acoso y crezcan viviendo este acoso y que lo normalicen, para mí es lo más frustrante o lo más triste porque al final se va heredando la normalización de que es lógico que te acosen, que es lógico recibir ese trato racista y eso esta pandemia lo ha hecho florecer mucho... Los niños han vivido situaciones de acoso, junto con los padres, muy fuertes, y al final creo que eso es lo más triste de todo”.

10. Impacto: aislamiento.

Otro efecto de estos mensajes es el aislamiento por la culpabilización. Al recibir falsas acusaciones, algunas personas se sienten discriminadas y se cierran en su entorno, rompiendo el vínculo social con personas no gitanas y dejando de ejercer ciertos derechos de ciudadanía, como la participación política.

Un claro ejemplo de esto lo encontramos en el caso de las Tres Mil Viviendas (Sevilla), donde la persona entrevistada nos cuenta esto en relación con la segunda ola: “En la segunda ola, casi al principio, así de memoria te hablo de agosto, se encontraron una serie de personas, que precisamente volvemos a lo mismo, coincidía que eran evangélicos, que era el cumpleaños de uno de ellos. Qué pasa, que se juntaron una serie de parejas, las que se permitían dentro de la legalidad, todo normal y se fueron a una terraza a comer.

Pues uno de ellos era positivo... en esa cena se contagiaron. A partir de ahí se extendió por el barrio. Igual que te digo que en la primera ola apenas hubo casos en la segunda ola, sí los hubo” “...entró por ahí y por otro par de focos en el barrio, al poco tiempo, a los 15 o 20 días, que a nosotros nos conste, fue el primer fallecido gitano”.

“Tuvimos que dejar sola a la familia que es lo más duro que hay, son amigos personales míos, no pude ni verlos, ni abrazarlos, ni darles mis condolencias ni nada. Pues nuevamente este hombre volvió a poner el foco en polígono Sur y en la comunidad gitana... que siempre son los mismos, que son los que se saltan las normas, que si tal y que si cual...y directamente implicó también, aunque no tenga porqué, a la Iglesia Evangélica”.

A pesar de que los contagios no se produjeron durante la celebración de ningún acto religioso de la Iglesia Evangélica (“el Culto”), se señaló a la misma, de nuevo, como fuente de infección.

La Iglesia Evangélica posee un gran arraigo en un porcentaje importante de la población gitana española. Desde la sociedad mayoritaria se observa con curiosidad y prejuicio la dinámica de sus liturgias que van acompañadas de interpretaciones de la Biblia realizadas por un Pastor, así como cantos y música de alabanza.

Desde la sociedad mayoritaria no se percibe el carácter espiritual de estas ceremonias, se ven como algo exótico y lúdico-festivo, como si se tratara de una fiesta flamenca. Esto, ligado al poso dejado por las declaraciones durante la primera ola, no hizo sino cebar de nuevo los prejuicios y el rechazo.

“Este hombre volvió a las andadas y dijo en medios de prensa que había que aislar a las Tres Mil otra vez, que deberíamos de volver a la Fase 1. Ahí si hubo más controversia porque se estaba excediendo de sus funciones, entonces desde el Ayuntamiento, de la Consejería de Salud, que pertenece a su partido político tuvieron que llamarle al orden porque no podía manifestarse de esa manera”

Ninguna de estas declaraciones antigitanas han servido para que se tomaran las medidas adecuadas para depurar la responsabilidad política del Comisionado de Polígono Sur.

Al respecto de esto, nuestro entrevistado comenta: *“Se nos tacha tantas veces de salvajes que nos hemos ‘aborregao’ de tal manera, nos ha influido tanto esas malas noticias, esas portadas... que cuando tu decías*

a los demás, bueno, vamos a ir ahí, vamos a ir a manifestarnos... no, no hombre, cómo vamos a hacer eso. Les daba miedo de la repercusión que podía tener”.

Nuestro informante se muestra además muy indignado por un artículo “Aislar a las Tres Mil” aparecido en marzo de 2020 en el diario ABC del periodista Alberto García Reyes. Este artículo podría resumirse en las propias palabras del autor: “En los guetos, donde nos reclaman solidaridad, son insolidarios para parar el virus” y en él se vertían diferentes acusaciones sembradas de aporofobia y antigitanismo.

En el barrio viven cerca de 40 mil personas de las que, según datos aproximados, el 25% de sus habitantes son gitanos.

“Para ellos, para el centro de Sevilla, en las Tres Mil solo viven gitanos, ¿qué es lo que pasa ahora? Que han ido sembrando esa semilla para que entre nosotros lo que hasta ahora no había pasado que era que entre nosotros mismos nos enfrentáramos, está empezando a suceder porque tú ya ves comentarios por Facebook, por Twitter, por diferentes sitios, donde los mismos propios vecinos de las Tres Mil echan la culpa a los gitanos de lo que pasa en las Tres Mil”

Conclusiones acerca del impacto humano del discurso de odio antigitano

A través de estos testimonios hemos podido ver cómo el antigitanismo se ha tornado más virulento en los tiempos de pandemia y cómo este tiene efectos psicosociales a varios niveles en las personas que han sido objeto, bien como individuos o como colectivo, de estos actos antigitanos.

Estos trastornos que afectan a las víctimas del antigitanismo incluyen **principalmente la depresión, la baja autoestima y los altos niveles de estrés. En un nivel social o colectivo, llevan a desconfiar de las instituciones o de la sociedad mayoritaria, que se percibe como amenazadora o peligrosa para su seguridad. Esto a su vez hace que no denuncien muchos de estos casos.**

Verse constantemente sometidos a estereotipos, discriminación a nivel social e institucional, violencia, desigualdad, etc. así como al lenguaje cotidiano que hace un uso normalizado de expresiones racistas, como frases hechas y/o refranes, puede convertir en un difícil reto la vida diaria de las personas que sufren el antigitanismo.

En el estudio *More than skin deep: stress neurobiology and mental health*

*consequences of racial discrimination*²⁹ realizado por Maximus Berger & Zoltán Sarnyai en 2014, afirman que los grupos étnicos minoritarios de todo el mundo se enfrentan a un conjunto complejo de desafíos sociales y psicológicos adversos relacionados con su condición de minoría, que a menudo implican discriminación racial.

La discriminación racial se reconoce cada vez más como un factor importante que contribuye a las disparidades de salud entre las minorías étnicas no dominantes y la mayoría. Un creciente cuerpo de estudios ha reconocido estas disparidades comparativas de salud y ha investigado la relación entre la discriminación racial y los malos resultados en referencia a la salud.

Sufrir un episodio de odio o racismo en el colegio puede marcar a un niño o niña para toda la vida e incluso ocasionarle problemas de desarrollo cerebral si es menor de cinco años. Así lo afirma el *Manual para la detección y prevención del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en las aulas*³⁰ editado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y dirigido al profesorado.

29. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/25407297/>

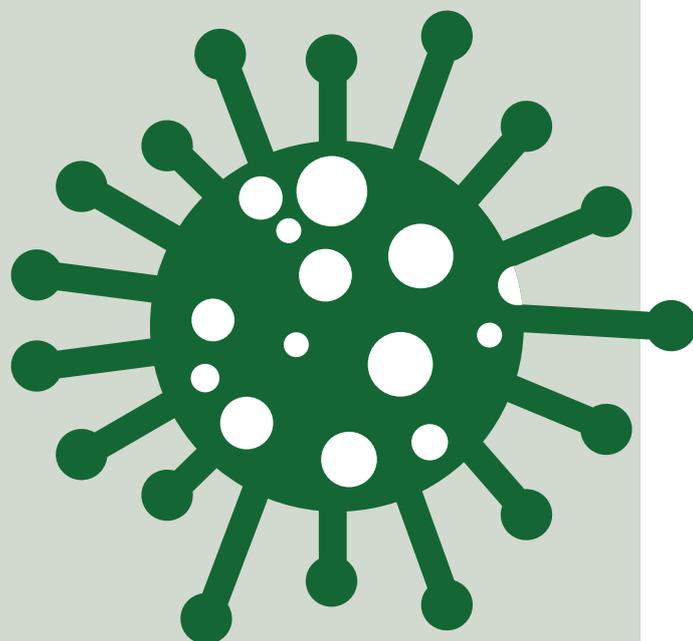
30. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=4910

En este mismo manual se advierte de que no sólo afectan a la víctima directa, sino también a sus familias, miembros de las minorías a las que pertenecen y a toda la comunidad, y sugiere que la experimentación de un trauma acarrea una serie de efectos sobre el desarrollo del cerebro infantil.

Entre las razones que explican la gravedad de las secuelas de los incidentes de odio en los niños/as y jóvenes, destaca que al producirse en relación con la identidad de la víctima, afectan a su autoestima. Además, señala que las experiencias traumáticas pueden provocar que el niño o la niña aprenda mecanismos de hipervigilancia o de agresión para autoprotegerse y que no se trata de una agresión aislada sino conectada con otra serie de incidentes experimentados por la víctima directa o indirectamente.

Las secuelas son mayores en estos casos porque la agresión se produce en entornos cotidianos, de manera que el/la menor “revive” las situaciones en las que se produjeron los ataques y conoce a sus agresores y a los testigos pasivos de la agresión.

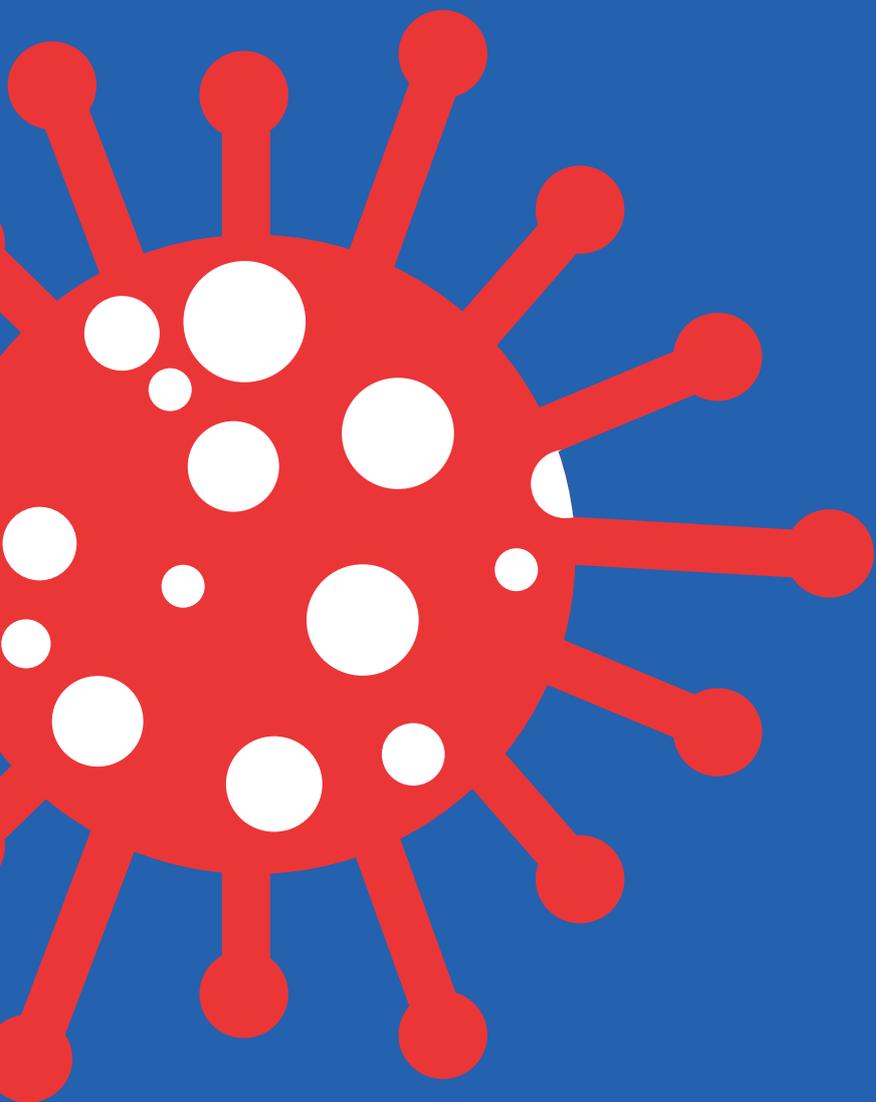
A partir de estos casos denunciados, y de otros muchos que ha atendido la FSG en



los últimos 15 años³¹, conocemos el alcance y el impacto de la discriminación antigitana y del discurso de odio, en el disfrute de los derechos humanos (vivienda, empleo, salud, educación) y en la propia estima de las personas afectadas. Como hemos visto, la pandemia de la COVID-19 ha servido de excusa para un repunte de estas prácticas antigitanas.

Hemos visto en este estudio de casos tanto la forma **en la que se generan y difunden** estos mensajes de odio, en sus diversas modalidades, como el impacto que tienen en las personas y en la comunidad gitana.

31. Se pueden consultar todos los Informes Anuales sobre Discriminación y Comunidad Gitana en esta web: <https://informesdiscriminacion.gitanos.org/>



VI.

Conclusiones y recomendaciones

Con la llegada de esta pandemia hemos visto grandes actos de entrega desinteresada pero también se ha avivado en algunas personas el egoísmo y la frustración. Hemos podido comprobar cómo en estos tiempos de crisis pandémica, de estrés, de falta de recursos y frustración, las conductas antigitanas y racistas, la intolerancia en definitiva, se han multiplicado y vuelto más virulentas, a veces por medio de las redes sociales y de otros medios de comunicación.

El miedo al contagio ha propiciado una gran proliferación de mensajes de odio, no solo en redes sino también en muchos titulares de periódicos o discursos de determinados políticos, **dirigidos sobre todo hacia las minorías, criminalizándolas y atribuyéndoles la culpa de las transmisiones, de las**

conductas incívicas y de poner en peligro a la población. Esto no responde sino a los prejuicios subyacentes que siempre han estado ahí pero que salen a la luz en los momentos de crisis.

También hemos podido comprobar que el discurso de odio, lejos de lo que algunos creen, no es sólo la propagación de meras afirmaciones “políticamente incorrectas”, sino que tienen un efecto en un doble sentido, muy pernicioso al (i) exacerbar los prejuicios y estereotipos antigitanos que están en la base de otras actitudes discriminatorias y de vulneración de derechos y (ii) generar un daño indudable en la dignidad de las personas gitanas, tal y como pusieron de manifiesto todas las personas entrevistadas.



Conclusiones en cuanto al impacto en la comunidad gitana:

Podemos resumir el impacto de los casos que hemos analizados en varios niveles:

- **Personal:** impacto psicológico, baja autoestima, interiorizar la discriminación, trauma, estrés, desmotivación, ansiedad, daño a la dignidad de la persona.
- **Colectivo:** la comunidad gitana se siente atacada, en su conjunto, dado que se generalizan estereotipos, se incita al odio, y se da una imagen negativa. Esto conduce a la desconfianza de algunas personas gitanas en las instituciones, hacia la policía, o en el miedo hacia las personas no gitanas (y esto también influye en la infradenuncia de casos de discriminación o de delitos de odio).
- **Discriminación. Impacto en la convivencia y en el ejercicio de derechos:** estos fenómenos de rumores, bulos, discursos de odio, etc. afectan a la convivencia social y a la seguridad de las personas gitanas. También afecta en última instancia al ejercicio de otros derechos fundamentales (personas gitanas discriminadas en el acceso al trabajo, a la vivienda, a la salud, a la educación, a su dignidad).
- **Impacto en la infancia y enfoque interseccional:** hemos visto que estos casos a menudo son presenciados por niños y niñas, que tienen menos recursos para afrontar y entender lo que están viviendo, lo cual crea traumas especialmente importantes y profundos. Asimismo muchas mujeres gitanas son objeto de discriminaciones específicas, lo que se conoce como discriminación interseccional.

En cuanto al **discurso de odio**, que es en lo que hemos centrado este estudio, hemos visto cómo este discurso puede obstaculizar una atención adecuada y agravar los problemas de la población sometida a la estigmatización.

También hemos visto que estos discursos de odio surgen desde diferentes ámbitos, en ocasiones desde los propios centros sanitarios, otros parten de declaraciones antigitanas institucionales, de los titulares de los periódicos o de los comentarios en las propias redes.

Según parece esta tendencia ha sido planetaria, desde diferentes países del mundo se han hecho eco de estas tendencias intolerantes poniendo de manifiesto que en este momento la prioridad es la promoción de discursos que convoquen a la solidaridad, la responsabilidad y los cuidados múltiples.

Recomendaciones

Creemos que este estudio, en el que se demuestra que el discurso de odio no es un mero discurso políticamente incorrecto, o antidemocrático, sino un discurso que genera daños muy concretos y tangibles en las personas que conforman la comunidad gitana, representa una oportunidad muy valiosa para que los actores clave en la lucha contra esta lacra tomen medidas efectivas para erradicarla.

Recomendaciones para los medios de comunicación

La COVID-19 ha encontrado unos buenos aliados en la desinformación, las noticias falsas, la discriminación y los estereotipos dirigidos hacia personas y colectivos históricamente discriminados, entre ellos la comunidad gitana. Para que esto no suceda debemos insistir en **dirigirnos a las fuentes oficiales de información y procurar difundir solo aquella información que hayan podido comprobar** para así intentar no avivar sensaciones de pánico al contagio que transmiten inseguridad ni tampoco participar en forma alguna en acciones o mensajes que discriminen a personas o colectivos.

Indudablemente los medios de comunicación y las redes sociales tienen una gran responsabilidad en toda esta propagación de conductas y prejuicios intolerantes; por ello deberían poner un especial cuidado en no utilizar terminologías criminalizantes o deshumanizadoras como si las personas contagiadas fueran menos humanas o hubieran hecho algo negativo. Estos titulares aumentan la discriminación, por eso es aconsejable hacer un tratamiento informativo responsable y libre de sesgos étnicos.

Recomendaciones a la hora de comunicar sobre la COVID-19 de la Organización Mundial de la Salud, UNICEF y la Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

Estas entidades han lanzado una serie de recomendaciones que resultan muy sencillas y fáciles de seguir tanto por periodistas, como editores, ‘community

managers’ y quienes se dedican a transmitir información desde diferentes medios, que recogemos a continuación ya que entendemos que son muy valiosas

para evitar la propagación de discursos de odio:

-Se debe – hablar sobre la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19).

-No se debe – vincular la enfermedad con lugares u orígenes étnicos.

-Se debe – decir «personas con COVID-19», «personas que tienen la COVID-19», «personas en tratamiento contra la COVID-19», «personas que se están recuperando de la COVID-19» o «personas que murieron tras contraer la COVID-19».

-No se debe – referirse a las personas con la enfermedad como «casos de COVID-19» o «víctimas».

-Se debe – decir «personas que pueden tener la COVID-19» o «personas que presuntamente tienen la COVID-19».

-No se debe – decir «personas sospechosas de COVID-19» o «casos sospechosos».

-Se debe – decir que las personas «adquieren» o «contraen» la COVID-19.

-No se debe – decir que las personas «transmiten la COVID-19», «infectan a otras personas» o «propagan el virus», ya que estas expresiones implican una transmisión intencional y son culpabilizadoras.

-Se debe – hablar con precisión sobre el riesgo de contraer la COVID-19, basándose en datos científicos y en las últimas recomendaciones sanitarias oficiales.

-No se debe – repetir o transmitir rumores no confirmados ni utilizar expresiones hiperbólicas para generar miedo, como «peste», «apocalipsis», etcétera.

-Se debe – hablar positivamente y hacer hincapié en la eficacia de las medidas de prevención y tratamiento. Para la mayoría de las personas, esta es una enfermedad que se puede superar. Hay medidas simples que todos podemos tomar para protegernos a nosotros mismos y mantener a salvo a nuestros seres queridos y a los más vulnerables.

-No se debe – hacer hincapié o insistir en lo negativo o en mensajes de amenaza.

Recomendación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CCPEEU) de Estados Unidos

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CCPEEU), también referidos como CDC por las siglas de su nombre en inglés, Centers for Disease Control and Prevention, son una agencia del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos que ha elaborado una serie de consejos para prevenir la difusión de informaciones que pudieran afectar estos grupos estigmatizados, que también pueden resultar de mucha utilidad para los medios de comunicación:

- *Respetar la privacidad y confidencialidad de la información de quienes buscan atención médica y de quienes puede ser parte de alguna investigación de rastreo de contactos.*
- *Comunicar pronto el riesgo, o la ausencia de riesgo, relacionado con el contacto de productos, personas y lugares.*
- *Corregir el lenguaje negativo que puede causar estigma al difundir información precisa acerca de cómo se propaga el virus.*
- *Pronunciarse en contra de los comportamientos negativos, como las afirmaciones negativas en los medios sociales.*



- *Asegurarse de utilizar imágenes en los comunicados que reflejen diversas comunidades en vez de reforzar los estereotipos.*
- *Usar los canales de medios, incluidos los medios sociales y de comunicación, para pronunciarse en contra de la estereotipación de grupos de personas que son asociadas a la COVID-19.*
- *Agradecer a los trabajadores de la salud, el personal de respuesta a emergencias y demás personas en puestos importantes.*
- *Sugerir recursos virtuales para los servicios de apoyo para la salud mental u otros servicios sociales para personas estigmatizadas o discriminadas.*

Recomendaciones para las empresas de Internet

Además de todos estos ejemplos tan prácticos para comprobar nuestras informaciones y las que nos llegan, debemos recordar que en el año 2016, la Comisión Europea junto con Facebook, Twitter, YouTube y Microsoft firmaron un Código de conducta³² en materia de incitación ilegal al odio en Internet. En este código se comprometían a luchar contra la propagación de la incitación al discurso de odio en Internet en Europa.

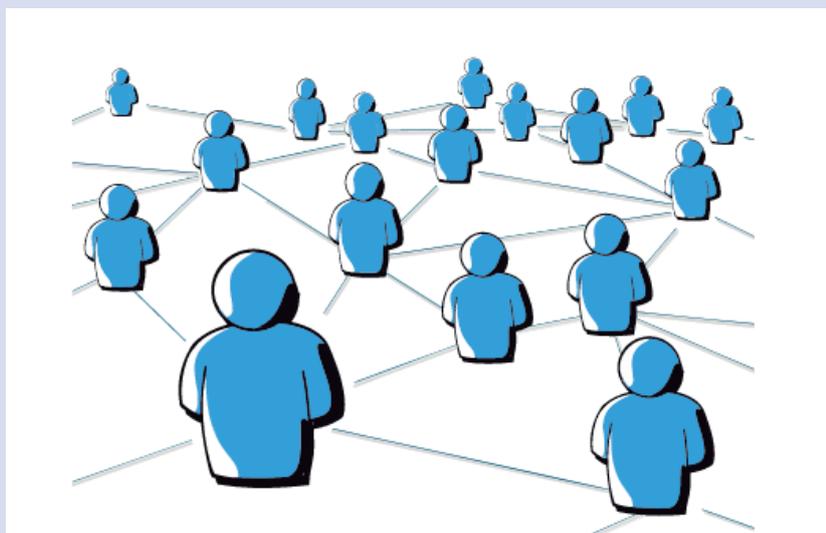
Es necesario que este código se cumpla de manera rigurosa. Aunque ha habido mejoras en los últimos años, según lo que hemos podido comprobar, no parece que todas las empresas lo estén aplicando con la seriedad y exhaustividad que sería

conveniente, dado que son el foco de difusión de odio más sencillo y rápido (sobre todo Twitter). El último ciclo de seguimiento, de 2020, señalaba los discursos de odio antigitanos como uno de los tipos de discurso más extendidos en Europa³³, el 10% de todos los discursos de odio registrados.

Asimismo se recomienda a estas empresas que apliquen el Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea publicado por OBERAXE, mencionado anteriormente.

33. Noticia en la web de la FSG: <https://www.gitanos.org/actualidad/archivo/131364.html>

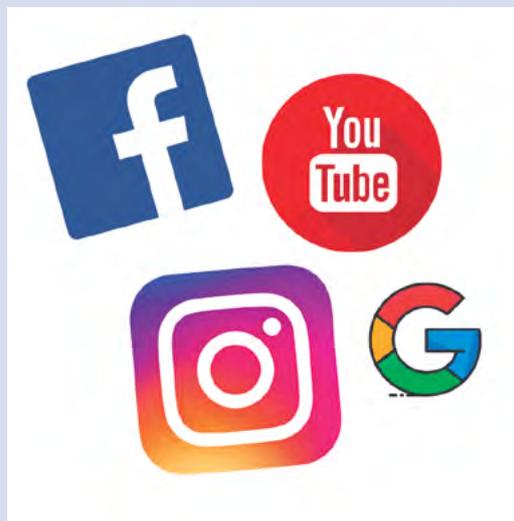
32. https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/combating-discrimination/racism-and-xenophobia/eu-code-conduct-counteracting-illegal-hate-speech-online_en



Recomendaciones para usuarios/as de redes sociales

No olvidemos nunca que la última responsabilidad en la distribución de noticias falsas y desinformaciones somos nosotros y nosotras mismas, por eso hay que verificar antes de compartir algo. Se pueden seguir unas **simples indicaciones que ayudan a no hacer crecer el odio en las redes:**

1. Tómate un minuto y piensa. No te creas la noticia ni compartas el texto de inmediato.
2. ¿Te causó una reacción emocional muy grande? Desconfía. Las noticias inventadas se hacen para causar grandes sorpresas o rechazo.
3. ¿Confirma alguna convicción que ya tenías? También es una técnica habitual de las noticias inventadas. Desarrolla el hábito de desconfiar e investigar.
4. ¿La noticia está «pidiendo» que creas en ella o «muestra» por qué desconfiar? Cuando una noticia es cierta, es más probable que cite fuentes, que incluya enlaces y que cite documentos oficiales (en decir, que sea transparente).
5. Producir un reportaje tan pronto como acontecen los eventos toma tiempo y exige profesionales cualificados. Desconfía de las noticias “bomba” en el calor del debate.



6. ¿Señala a un grupo étnico, o minoría, como “culpable”? En ese caso, se trata de un mensaje o información que puede buscar estigmatizar o generar odio contra ese grupo.

No se deben reenviar mensajes, audios o videos alarmistas o que señalen o criminalicen a un grupo social (étnico, minoría sexual, migrantes, etc.).

En cualquier caso, si una persona te consulta o tú mismo/a has sido objeto de algo que va más allá de un comentario y decides emprender acciones legales por un caso de discurso de odio, no dudes en acudir a las Oficinas del Servicio de Atención a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica³⁴ o a la Fundación Secretariado Gitano, que se encuentra integrada en una red para atender este tipo de cuestiones.

34. <https://asistenciavictimasdiscriminacion.org/>

Recomendaciones para las autoridades responsables de perseguir este tipo de prácticas cuando son delictivas (policía, fiscalía, jueces y juezas)

Hacemos un llamamiento a estas instituciones para que sigan mejorando en el abordaje del discurso de odio, instándoles específicamente a:

- Investigar adecuadamente cada caso (ver si hay una reiteración de ese autor o cuenta, una intencionalidad de criminalizar, o incitar a la violencia o a la discriminación). Ver el impacto, difusión, alcance, indicadores, etc.
- Hacer un seguimiento cotidiano de este tipo de discursos, incluso usando algoritmos³⁵ para la detección de discurso de odio on line.
- Emitir recomendaciones y consejos a la ciudadanía, para no emitir ni difundir mensajes de odio relacionando la COVID-19 con minorías étnicas, gitanos, migrantes, etc. (emitir campañas o mensajes desde cuentas oficiales de la Policía, por ejemplo).

35. Proyecto ALRECO (OBERAXE): <https://alrecoresponse.eu/>



- Aplicar adecuadamente la legislación, reconociendo el daño y el impacto de este tipo de delitos, en el contexto de la pandemia.
- Formar a su personal en la prevención de este tipo de delitos, con un enfoque de derechos humanos e interseccional.
- Difundir y utilizar el Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea, publicado por OBERAXE en el año 2021.³⁶

36. <http://www.interior.gob.es/documents/642012/0/protocolo-discurso-odio/357cb9d2-e254-4303-a9bb-18b0027e4a42>

VII.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Ciclos de seguimiento del Código de conducta de la UE para combatir el discurso de odio ilegal en línea:

https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/combating-discrimination/racism-and-xenophobia/eu-code-conduct-countering-illegal-hate-speech-online_en

Coronavirus pandemic in the EU- Impact on Roma and Travellers. FRA. 2020.

https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2020-coronavirus-pandemic-eu-bulletin-roma_en.pdf

Cortés, I.: *Sueños y sombras sobre los gitanos. La actualidad de un racismo histórico* (Ed. Bellaterra), 2021.

Cortés, I., Caro, P., End, M. (eds.) *Antigitanismo. Trece miradas*, Traficantes de Sueños, 2021.

Descarga libre autorizada en: https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map63_Antigitanismo_interior_web_red.pdf

Dhier A. M. *La condición social y jurídica de los gitanos en la legislación histórica española*. Tesis doctoral.

<https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/1616/16795015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

EL PAÍS. Sobre el caso de Santoña y los bulos antigitanos.

<https://elpais.com/espana/2020-03-31/los-bulos-xenofobos-infectan-la-lucha-de-santona-contra-el-coronavirus.html>

ERGO, *The impact of COVID-19 on Roma communities*, diciembre de 2020.

<https://ergonetwork.org/wp-content/uploads/2021/04/Ergo-covidstudy-final-web-double-v2.pdf>

Fundación Secretariado Gitano, *Guía para combatir el discurso de odio*. https://www.gitanos.org/upload/96/00/GUIA_COMBATIR_DISCURSO_ODIO_FSG.pdf

Fundación Secretariado Gitano, *Impacto de la crisis del COVID-19 sobre la población gitana*

<https://www.gitanos.org/actualidad/archivo/131067.html>

Fundación Secretariado Gitano, *Informes Anuales “Discriminación y Comunidad Gitana”* (2005-2020).

<https://informesdiscriminacion.gitanos.org/>

Asamblea General. Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19), de 3 de abril de 2020

<https://undocs.org/es/A/RES/74/270>

Impacto del Coronavirus en la comunidad gitana. Comisión Europea. 2020.

https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/overview_of_covid19_and_roma_-_impact_-_measures_-_priorities_for_funding_-_23_04_2020.docx.pdf

“Los gitanos, nuevo foco de mensajes racistas que les acusan de extender el coronavirus”. *El Diario*, 22 abril 2020.

https://www.eldiario.es/desalambre/gitanos-bulos-racistas_1_5894352.html

Manual para la detección y prevención del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en las aulas. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 2015.

Margareta Matache y Jacqueline Bhabha, “Anti-Roma Racism is Spiraling during COVID-19 Pandemic”. *Health Human Rights*. 2020 Jun; 22(1): 379–382.

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7348427/>

Margareta Matache y Jacqueline Bhabha, *The shameful resurgence of violent scapegoating in a time of crisis*, 5 mayo 2020.

<https://www.opendemocracy.net/en/can-europe-make-it/shameful-resurgence-violent-scapegoating-time-crisis/>

More than skin deep: stress neurobiology and mental health consequences of racial discrimination. Maximus Berger & Zoltán Sarnyai, 2014.

Observatorio Proxi <http://www.observatorioproxi.org/>

OBERAXE, *Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea* (2021)

https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/discursoodio/PROTOCOLO_DISCURSO_ODIO.pdf

OBERAXE. *Proyecto ALRECO, discurso de odio y redes sociales*

<https://alrecoresponse.eu/>

ECRI. *Recomendación de Política General nº 13 sobre antigitanismo*.

<https://rm.coe.int/ecri-general-policy-recommendation-no-13-on-combating-anti-gypsyism-an/16808b5aef>

ECRI. *Recomendación de Política General nº 15 sobre discurso de odio*.

<https://rm.coe.int/ecri-general-policy-recommendation-n-15-on-combating-hate-speech-adopt/16808b7904>

Red antirrumores <http://www.redantirrumores.org/>

Roma in the Covid-19 crisis. Open Society Foundations. 2020.

<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Roma%20in%20the%20COVID-19%20crisis%20-%20An%20early%20warning%20from%20six%20EU%20Member%20States.pdf>